



**REPÚBLICA DE ANGOLA**

**MINISTERIO DE ACCIÓN SOCIAL, FAMILIA Y  
PROMOCIÓN DE LA MUJER INFORME SOBRE LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA  
PLATAFORMA DE BEIJING (PAB), 2019 - 2024**

**SEPTIEMBRE/2024**

## **1. PREÁMBULO**

En 1995, se celebró en la ciudad de Beijing, China, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde los Estados miembros delinearon 12 áreas críticas contenidas en la Declaración y Programa de Acción de Beijing (PAB) (Mujeres y pobreza; Educación y capacitación de las mujeres y la niña). ; Mujer y Salud; Violencia contra la Mujer; Social; Mujer y Medio Ambiente y, finalmente, la Niña), con la intención de empoderar y valorar a las mujeres para lograr la igualdad y la equidad de género.

A partir de esta fecha, se instó a los Estados Miembros a incluir, en el diseño de sus políticas, programas y estrategias, el tema del Empoderamiento de las Mujeres, asumiendo el compromiso de reportar a esta entidad los avances, limitaciones y desafíos encontrados en la implementación de la Estrategia de Beijing. Programa de Acción (PAB).

Desde entonces, Angola presentó sus informes sobre la implementación de la Plataforma de Beijing, el último presentado fue en 2019. En consecuencia, se elaboró el “Informe de Evaluación de la Implementación de la Plataforma de Acción de Beijing +25”, que se basó en la información, los informes periódicos nacionales, las respuestas al cuestionario de presentación de informes nacionales sobre la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del 64º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Informe de Angola presentado al 72º período de sesiones del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y documentos elaborados por la Comisión Intersectorial para la Elaboración de Informes Nacionales de Derechos Humanos (CIERNDH), apoyados en documentos como la “Constitución de la República de Angola/2010”, “Código de Familia /2019” “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2027”, Informe de Implementación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, documentos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Instituto Nacional de Lucha contra el Sida (INLS), así como datos administrativos de los diferentes Sectores Ministeriales.

El documento fue coordinado por el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer (MASFAMU) y apoyado por entidades de diversas Secretarías Ministeriales, Entidades Religiosas, Sociedad Civil y otros socios.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El informe refleja el trabajo realizado en Angola en materia de igualdad y equidad de género para mejorar la situación de desigualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los últimos años y presenta una base de referencia de datos nacionales sensibles al género y la producción de datos diferenciados que pueden hacer permite monitorear y evaluar sistemáticamente los avances en el ámbito del género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Este logro se debe, en gran parte, a la

voluntad política del Gobierno angoleño que, reconociendo la importancia de incluir a las mujeres en los procesos de desarrollo del país, ha asumido compromisos a nivel nacional, regional e internacional con el objetivo de alcanzar las metas trazadas. en sus Planes y Agenda de Desarrollo hasta 2025, alineados con instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales. La formulación y aprobación de Políticas, Programas y Legislaciones sobre Igualdad y Equidad de Género, Familia, Mujer Rural, Violencia Doméstica y Desarrollo Comunitario, entre otros, incluyendo Políticas y Programas de otros Sectores, reflejan la preocupación del Ejecutivo angoleño respecto del empoderamiento de las mujeres, su bienestar y la necesidad de transversalidad de las cuestiones de género, lo que se traduce en mayores y extensos beneficios en todos los ámbitos y niveles de la vida de mujeres y hombres. Es así como, en los últimos cinco años, el país ha logrado avances significativos en la creación de un marco legal, político y programático en materia de igualdad de género que ha permitido un compromiso acentuado y concertado, tanto de entidades e instituciones públicas, como de instituciones civiles. y organizaciones privadas, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos no gubernamentales, para abordar las desigualdades de género y promover el desarrollo de las mujeres en Angola. Asimismo, parece que el país ha hecho esfuerzos valiosos para producir datos cuantitativos esenciales que puedan expresar con precisión el estado del desarrollo de políticas. Estos datos pueden capturar esencialmente la situación de la igualdad de género tal como se refleja en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular (ODS) 5..

### **3. CONTEXTO**

La República de Angola (independiente desde el 11 de noviembre de 1975) es uno de los países más extensos del continente africano, con una superficie de 1.246.700 km<sup>2</sup>. Administrativamente, el territorio está dividido en 18 provincias, 164 municipios y 563 comunas. Angola es un país multicultural y multilingüe. La mayoría de la población aún conserva su patrimonio cultural, especialmente en las zonas rurales. Esta diversidad cultural y lingüística de la población requiere un enfoque multilingüe y multicultural para ampliar las intervenciones educativas (y no educativas) y generar conciencia para el cambio de comportamiento. Según los Resultados Definitivos del Censo, Angola tenía 25.789.024 habitantes en 2014. Alrededor del 52% de este total, correspondiente a 13.289.983 habitantes, eran mujeres. Hoy, según las proyecciones del INE, se estima que Angola tiene una población de 33.086.278 habitantes, de los cuales 16.938.633 son mujeres y 16.147.645 hombres. Las mujeres constituyen el 51% de la población y el 30,4% de las familias angoleñas están encabezadas por mujeres. El índice de masculinidad (relación hombre/mujer) es 95, lo que significa que hay alrededor de 95 hombres por cada 100 mujeres.

Las mujeres representan la mayoría de la población nacional, correspondiente al 52%. En cuanto a la distribución geográfica de la población, Angola tiene un 37% en zonas rurales y un 63% en zonas urbanas. La tasa de fertilidad en Angola es de 6,2 hijos por

mujer. Esto es mayor en las mujeres de las zonas rurales (8,2) que en las mujeres de las zonas urbanas (5,3).

Si bien registramos 5.476 muertes maternas durante el período de 2017 al primer trimestre de 2022, por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto, hubo una tendencia decreciente en la tasa de mortalidad materna institucional, ubicándose en 2021 en 187 Muertes Maternas por cada 100.000 nacidos vivos. , que es la tasa más baja desde 2017, que fue de 377 Muertes Maternas por cada 100.000 nacidos vivos. En el 1er trimestre de 2022 la mortalidad fue de 218 por 100.000 nacidos vivos.

## **SECCIÓN UNO: DESTACADOS**

Información sustentada en documentos como la “Constitución de la República de Angola/2010”, “Código de Familia/2019” “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2027”, Informe de Implementación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, documentos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Instituto Nacional de Lucha contra el Sida (INLS), así como datos administrativos de los distintos Sectores Ministeriales.

Destacamos que, para consolidar datos y mejorar las políticas públicas, MASFAMU mantuvo varias reuniones con diferentes sectores ministeriales a lo largo de este período. Estos encuentros permitieron recolectar e intercambiar información estratégica, que será fundamental para el ajuste y mejora continua de las políticas para promover la igualdad de género en el país. Los aportes recibidos en estas reuniones fortalecieron el alineamiento interministerial, brindando un enfoque más integrado y efectivo para la formulación e implementación de políticas públicas. A lo largo del período, MASFAMU realizó las siguientes reuniones interministeriales para recopilar información y mejorar las políticas de igualdad de género:

Reunión con el Ministerio de Educación: Enfocada a discutir políticas para la inclusión de las niñas en la educación, reducir el abandono escolar y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.

Reunión con el Ministerio de Salud: Dirigida a recopilar datos sobre salud reproductiva, atención prenatal y mortalidad materna, con el objetivo de implementar políticas que mejoren el acceso y la calidad de los servicios de salud de las mujeres y de salud sexual reproductiva.

Consulta con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Dirigida a analizar las condiciones laborales de las mujeres, la desigualdad salarial y los programas de fomento del emprendimiento femenino.

Reunión con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Se abordaron temas relacionados con la protección de los derechos de las mujeres, el combate a la violencia

doméstica y el fortalecimiento de los mecanismos legales para garantizar la igualdad de género.

Reunión con el Ministerio de Administración Territorial: con el objetivo de promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en puestos de liderazgo a nivel local y nacional.

Consultas con el Ministerio de Juventud y Deportes: Enfocadas en promover programas de empoderamiento de mujeres jóvenes y garantizar el acceso igualitario a actividades deportivas y recreativas.

Reunión con el Ministerio de Cultura y Turismo: Dirigida a desarrollar iniciativas que valoren el papel de la mujer en las artes, la cultura y el turismo, además de promover la igualdad de género en estos sectores.

Estos encuentros contribuyeron a una visión más amplia e integrada de las necesidades y desafíos que enfrentan las mujeres, orientando la formulación de políticas públicas más efectivas e inclusivas.

Además de reuniones con sectores ministeriales, MASFAMU también realizó varios encuentros con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la formulación de políticas de igualdad de género. Estas reuniones fueron esenciales para incluir perspectivas comunitarias, asegurar la participación social en el proceso de toma de decisiones y promover un enfoque colaborativo. A continuación se detallan las principales reuniones con la sociedad civil y sus respectivos resultados:

Encuentro con Organizaciones de Defensa de los Derechos de la Mujer: Encuentro con asociaciones y ONG enfocadas a la defensa de los derechos de la mujer, como la Asociación Angoleña de Mujeres Juristas y Rede Mulher Angola. Los resultados incluyeron el fortalecimiento de alianzas para implementar campañas de concientización contra la violencia de género y el desarrollo de propuestas de políticas públicas para apoyar a las mujeres víctimas de violencia.

Consultas con Grupos Comunitarios y Líderes Locales: Reuniones realizadas en varias provincias para escuchar a líderes comunitarios y organizaciones locales sobre temas específicos que afectan a las mujeres en diferentes regiones del país. Los resultados generaron datos sobre prácticas culturales que impactan la igualdad de género y propuestas de intervenciones específicas para áreas rurales y comunidades tradicionales.

Encuentro con Asociaciones Juveniles y Movimientos de Empoderamiento Femenino: Dialogó con grupos de jóvenes y movimientos enfocados al empoderamiento femenino, abordando temas como emprendimiento, educación sexual y liderazgo juvenil. Como resultado, se propusieron políticas para fomentar el acceso de las mujeres jóvenes a

programas de formación y formación profesional, así como acciones para promover una mayor participación femenina en proyectos de desarrollo juvenil.

**Encuentros con Organizaciones de Derechos Humanos:** Reuniones con entidades que trabajan en defensa de los derechos humanos y la igualdad de género, como la Comisión Angoleña de Derechos Humanos. Estos diálogos dieron como resultado la revisión de las políticas existentes para garantizar que los derechos de las mujeres estén mejor protegidos y monitoreados, especialmente en lo que respecta al acceso a la justicia y a los servicios públicos esenciales.

**Consulta a Asociaciones de Personas con Discapacidad:** Se realizan reuniones para discutir los desafíos que enfrentan las mujeres con discapacidad, con enfoque en accesibilidad e inclusión. A partir de estos encuentros se desarrollaron recomendaciones de políticas que garanticen una mayor inclusión de las mujeres con discapacidad en los programas sociales y el mercado laboral.

**Encuentro con Sindicatos y Asociaciones Profesionales:** Conversaciones con sindicatos y asociaciones representativas de diferentes categorías profesionales para abordar las condiciones laborales y la igualdad salarial de las mujeres. Los resultados incluyeron recomendaciones para implementar políticas que fomenten la equidad salarial y la protección de los derechos de las trabajadoras.

Estos encuentros con la sociedad civil proporcionaron información valiosa y perspectivas diversas, permitiendo la creación de políticas públicas más inclusivas y adaptadas a las necesidades reales de las mujeres. Además, reforzaron el compromiso de MASFAMU con la participación social y la construcción de políticas que reflejen las demandas de la población.

Progreso:

- Educación rehabilitación de escuelas,
- Avances en la actualización de los instrumentos de incidencia para defender los derechos de las mujeres y avanzar en la igualdad de género.
- Busque en los discursos pronunciados por ministros en la CSW y la CEDAW elementos sobre el embarazo precoz.
- Hay aumentos significativos en las tasas de matrícula escolar: la matrícula escolar aumentó de 8.337.224 en 2015 (donde el 55,6% son niñas) a más de 10.000.000 en 2022.
- La Ley de Partidos Políticos (Ley nº 22/10, de 3 de diciembre) garantiza una representación de un mínimo del 30% de mujeres en las listas de los partidos políticos que compiten en las Elecciones Generales. Angola se ha adherido al Protocolo de la SADC sobre Género y Desarrollo que prevé una cuota del 50% de mujeres en cargos públicos, no todos los partidos cumplen la cuota establecida. El partido ganador de las elecciones, el MPLA, presentó una fórmula paritaria, con

un 50% de mujeres, por encima de lo previsto en la Ley de Partidos Políticos. En las elecciones de 2022, una líder del partido (PHA) ganó un escaño en la Asamblea Nacional.

Contratiempos:

A pesar de algunos retrocesos visibles, el Ejecutivo ha estado trabajando activamente para mejorar las políticas públicas. Hay un esfuerzo continuo para enfrentar desafíos e implementar medidas que promuevan avances significativos, especialmente en las áreas más críticas. A través de iniciativas concretas y la colaboración con diferentes sectores de la sociedad, el gobierno busca revertir los reveses y fortalecer las políticas para promover la igualdad de género y otras áreas prioritarias. Estos esfuerzos demuestran el compromiso con la construcción de un entorno más justo e inclusivo, con el objetivo de garantizar mejoras reales y duraderas para la población;

- Extinción del Ministerio De Género Y Promoción De La Mujer y la;
- Extinción del municipio multisectorial de género como órgano consultivo sobre el desarrollo y la situación de género en Angola;
- Actualización de instrumentos legales

Buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser relevantes para otros países, preferentemente centrándose en medidas con potencial transformador, considerando las interconexiones y sinergias entre BPfa y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- Angola tiene un presupuesto sensible al género
- Angola dispone et a incluido marcadores de género en la versión del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027,
- Ensayo sobre el informe voluntario de los ODS que permitem tener una visión real de los desafíos del país en la implementación del plan de Beijing según las áreas

Los desafíos son enormes pero el principal propósito del ejecutivo central es mejorar en los siguientes aspectos:

- Sensibilizar a los líderes para que sean sensibles a las cuestiones de género.
- Prácticas nocivas que cambian la mentalidad cuentan prácticas nocivas
- Empoderamiento de las mujeres en todos los niveles.
- La plataforma de monitoreo de políticas de género también es un desafío
- El cambio climático y la tecnología afectan a las mujeres de maneras que impactan el cambio climático en sus vidas.
- Seguridad digital - exposición de las mujeres en el mundo digital, educación digital – formación

## **SECÇÃO DOIS: PRIORIDADES, CONQUISTAS, DESAFIOS E RETROCESSOS**

### **1. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿CUÁLES HAN SIDO LOS LOGROS, DESAFÍOS Y ETAPAS MÁS IMPORTANTES EN EL PROGRESO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES?**

Angola ha logrado avances significativos en la promoción de la igualdad de género y el acceso imparcial al desarrollo para hombres y mujeres. El número y porcentaje de mujeres en cargos públicos ha aumentado en algunos sectores, especialmente en el poder judicial y el ejecutivo. Por primera vez tenemos mujeres ocupando puestos de gran importancia: la Vicepresidencia, la Presidencia de la Asamblea Nacional y el Tribunal Constitucional y de Cuentas. La Defensora del Pueblo es también una mujer, la Vicefiscal General de la República y la Vicepresidenta del Tribunal Supremo y de Cuentas. Actualmente, el Ejecutivo angoleño está compuesto por un 39% de Ministros, un 27% de Gobernadores y un 28% de Administradores Municipales. A nivel del Poder Legislativo, el 37,7% son diputadas. En el Poder Judicial tenemos 54% Mujeres en el STF; el 28,5% en el STF; 50% en el Tribunal de Cuentas y 38% juezas en los Tribunales comunes. En el Ministerio Público también hay un 42% de mujeres. El gobierno tiene 8 Ministros, 6 Gobernadores, Secretaría de Estado. El partido ganador de las elecciones, el MPLA, presentó una fórmula paritaria, con un 50% de mujeres, por encima de lo previsto en la Ley de Partidos Políticos (30%). Sin embargo, es necesario trabajar en el seguimiento con otros partidos para que respeten el principio, aunque este instrumento necesita ser actualizado.

Se están revisando los principales instrumentos para el empoderamiento de la mujer en Angola, a saber, el código de familia y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PNIEG), la ley 25/11 sobre violencia doméstica, el plan nacional para la implementación de la Res 1325

También existen interconectados programas y proyectos y acciones vinculadas al combate a la pobreza, la promoción del emprendimiento femenino, el fomento del asociacionismo de mujeres y la realización de estudios sobre el rol profesional de las mujeres en el sector económico contenidos en el PDN 2023-2027, a saber:

- Elaboración del Primer Informe Analítico de Género de Angola y su Cuaderno Estadístico;
- Institucionalización de Puntos Focales de Género, en los diferentes Departamentos Ministeriales, Empresas Públicas y Administración Local;
- Reducir las tasas de analfabetismo de adultos, especialmente entre las mujeres, una de las estrategias prioritarias del Gobierno de Angola en la lucha contra la pobreza;
- Implementación del programa Paquete Integrado de Atención a la Salud Materno Infantil;
- O política nacional de salud, política nacional de protección social,



- Aprobación del presupuesto con perspectiva de género y del presupuesto participativo de la OGE, presupuesto por programas
- Creación de un Plan Estratégico de educación de adolescentes y jóvenes sobre salud sexual y reproductiva, que logró avances al registrar una reducción de los embarazos precoces en menores de 15 años, de 1,6% en 2014 a 1,3% en 2015;

La economía del empleo respecto a 2019 y 2024, se crearon 7.927 empleos a través de microcréditos, de los cuales el 66% fueron para mujeres, se formalizaron 253.038 agentes económicos, de los cuales más de 5.700 fueron financiados con instrumentos públicos, de los cuales alrededor de 2.250 son mujeres, generando alrededor de 7.950 puestos de trabajo, incluidas unas 2.700 mujeres.

Estos logros, reflejan, por un lado, el involucramiento y participación de todos los elementos sociales en la ejecución de acciones inherentes a la promoción de las mujeres y consecuentemente la igualdad y equidad de género y, por otro, el carácter legislativo necesario a, entre otros beneficios, la recaudación de presupuestos con perspectiva de género, que se presenta como un factor determinante e indispensable para alcanzar las metas recomendadas.

La creación de salas de asesoramiento para proteger a las víctimas de la violencia en Angola forma parte de una iniciativa del gobierno y de organizaciones de la sociedad civil para abordar el problema de la violencia, especialmente contra mujeres y niños. Estas salas son espacios dedicados a brindar apoyo y protección a las víctimas, ofreciendo un enfoque multidisciplinario que incluye atención psicológica, jurídica y social.

Objetivos de las Salas de Consejería:

- Proteger y Apoyar a las Víctimas de Violencia: El objetivo principal de las salas es garantizar la protección inmediata de las víctimas, brindando un ambiente seguro y acogedor para recibir apoyo y orientación.
- Ofrecer asistencia psicológica y legal: las víctimas tienen acceso a asesoramiento psicológico para ayudarlas a lidiar con el trauma y asistencia legal para comprender sus derechos y los pasos necesarios para buscar justicia.
- Facilitar el acceso a los servicios sociales: Las salas actúan como punto de referencia para que las víctimas sean derivadas a otros servicios de apoyo, como refugios, servicios de salud y programas de rehabilitación.
- Concientización y educación sobre los derechos: además del apoyo directo, las salas desempeñan un papel en la educación de las víctimas sobre sus derechos y los mecanismos legales disponibles para protegerlas contra la violencia.

**2. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿CUÁLES HAN SIDO LAS CINCO PRINCIPALES PRIORIDADES PARA ACELERAR EL PROGRESO DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN SU PAÍS A TRAVÉS DE LEYES, POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS?**

Los siguientes programas están en curso:

- Programa de Empoderamiento de las Niñas y Aprendizaje para Todos (PAT2)
- Programa de Lucha Contra La Pobreza
- Programa de Igualdad De Género
- Actualización del Código Penal
- Ley Del Aborto
- Plan de Acción Nacional Contra El Trabajo Infantil
- Programa de Violencia Contra Los Niños.
- Programa de Apoyo A Pequeñas Y Medianas Empresas
- Programa de Salvaguarda Juvenil

Así como el Programa Integrado de Desarrollo Local y Lucha contra la Pobreza (PIDLCP), dedicado a mejorar el nivel de vida de los sectores más desfavorecidos de la población, a Municipalización de la acción social - que presta especial atención al desarrollo local (comunas y municipios), reforzando el concepto de acceso de la población a los servicios básicos, el Programa de Reconversión de la Economía Informal, que tiene como objetivo formalizar la economía informal e integrar a los trabajadores de este sector a la economía formal, con el objetivo de promover el crecimiento económico sostenible y reducir la vulnerabilidad socioeconómica. Se aprobó la Estrategia de Acción Integral para la Salud de Adolescentes y Jóvenes en alianza con UNFPA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Ministerio de Educación, Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer y Ministerio de Comunicación Social.

La actualización al artículo 358 del Código Penal (CP) prohíbe el aborto, como forma de proteger y preservar la vida humana desde el embarazo. Sin embargo, en circunstancias clínicas y terapéuticas, cuando la vida de la madre está en peligro o cuando hay incompatibilidades que ponen en peligro el desarrollo normal del niño, se crea una junta médica local, que decide la interrupción del embarazo antes de las 22 semanas. del embarazo. Sin embargo, aún existe un amplio programa en la materia que apunta a combatir la reducción de las muertes maternas, neonatales e infantiles a través de:

En los últimos años se han producido grandes avances en términos de producción legislativa, habiéndose aprobado y publicado el nuevo Código Penal angoleño (CPA) (Ley nº 38/20, de 11 de noviembre), el Código de Procedimiento Penal angoleño (Ley nº 39/20 de 11 de noviembre), armonizando su legislación penal con los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos

Las políticas y programas de género son vinculantes para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, y se desarrollan con la participación de asociaciones de mujeres con discapacidad, a través de programas de fomento al emprendimiento, apoyo psicosocial y formación técnico profesional, que dieron como resultado la creación de 14 (catorce) cooperativas de las provincias de Luanda, Bengo, Benguela, Cabinda, Huila,

Uíge y Zaire, en los sectores de corte y costura, artesanía, mototaxis, mecánica y agricultura, en promedio de 2 (dos), por provincia.

### **3. DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES ESPECÍFICAS HA TOMADO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y PROMOVER LOS DERECHOS DE GRUPOS MARGINADOS DE MUJERES Y NIÑAS?**

- Continuidad de la campaña de embarazo precoz
- Discriminación cero
- 16 días de activismo
- Acciones sobre higiene menstrual
- Formación y legalización de cooperativas de mujeres.
- Acciones de formación y desarrollo de capacidades en materia de educación financiera
- Capacitación y entrega de kits para parteras tradicionales
- Sensibilizar sobre la educación sexual y recuperarla en las escuelas
- Contenidos sobre educación sexual en materias escolares.
- Compromisos de los hombres para reducir la violencia sexual
- Masculinidad positiva
- Consultas públicas sobre la ley 25/11
- Participación de las niñas en STEM
- Acciones juveniles

El Proyecto de Educación de las Niñas tiene como objetivo promover la equidad en el Sistema Interno de Becas, en asociación con el Banco Africano de Desarrollo - BAD, para 250 niñas vulnerables, de varias regiones del país, para garantizar el acceso, la retención y la finalización de la escuela secundaria. En 2018, el Ministerio de Educación incluyó la Educación Integral en Sexualidad en los planes de estudios de primaria y secundaria, lo que promueve información de calidad, especialmente para las niñas.

La implementación de los Programas PATI (Programa Aprendizaje para Todos) y PATII (Empoderamiento de las Niñas y Aprendizaje para Todos), incluye un componente de apoyo a la salud sexual y reproductiva, un componente de becas para los más vulnerables, con enfoque en las niñas, y mejora de las condiciones escolares. (principalmente baños) para retener a las niñas en las escuelas.

### **4. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿CÓMO HA AFECTADO LA CONFLUENCIA DE DIFERENTES CRISIS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL BPFA EN SU PAÍS Y QUÉ MEDIDAS SE TOMARON PARA EVITAR SU IMPACTO NEGATIVO EN EL PROGRESO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS?**

El año 2020 estuvo marcado por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19. En este contexto, Angola, como la mayoría de los países afectados por la pandemia, decretó un Estado de Emergencia (Lockdown) (Decreto Presidencial nº 81/20 del 25 de

marzo) basado en la Constitución de la República de Angola, artículos 57 y 58; la Ley de Estado de Emergencia n° 17/91, de 11 de mayo; y el artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y limitó el ejercicio de algunos derechos fundamentales durante 60 días. Transcurrido este plazo se declaró Situación de Calamidad (con base en la Ley N° 14/20, de 22 de mayo, de Modificación de la Ley Orgánica de Protección Civil).

Durante los 60 días que duró el Estado de Emergencia se registraron ciertos excesos en el uso de la fuerza, todos ellos acciones individuales y de los cuales se responsabilizó a sus perpetradores:

- Centros temporales para recoger a niñas sin hogar de las calles;
- Creación de una línea de ayuda específica para personas afectadas por el COVID. La mencionada línea tenía vinculación con el Ministerio de Salud por temas de salud mental.
- Mencionar cuestiones relacionadas con la sequía: provisión de siestas básicas, centros de seguimiento con materiales de asistencia menstrual.

**5. EN LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS, ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES PARA ACELERAR EL PROGRESO DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN SU PAÍS A TRAVÉS DE LEYES, POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS?**

Actualización del decreto 222/13 - Decreto Presidencial n° 222/13 de 24 de diciembre - Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y Estrategia de Incidencia y Movilización de Recursos para la Implementación y Seguimiento de la Política y del Plan de Política Nacional.

A pesar de los retrocesos observados en algunas áreas, el Ejecutivo ha intensificado sus esfuerzos para mejorar las políticas públicas destinadas a promover la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres. Varias iniciativas recientes demuestran este compromiso:

- Aprobación del decreto presidencial que crea el reglamento del Observatorio Angoleño de Género: Una medida esencial para monitorear y evaluar las políticas públicas de igualdad de género, garantizando mayor transparencia y eficacia en la implementación de los programas.
- Revitalización del Consejo Multisectorial de Género: Este organismo ha sido fortalecido para asegurar un enfoque integrado y coordinado en la formulación de políticas y promoción de iniciativas que apuntan a eliminar las desigualdades de género.
- Aprobación del Plan Nacional para el Desarrollo de la Mujer del Medio Rural: Una estrategia fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mujeres del medio rural, promoviendo el acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y una mayor participación social.

- Actualización del Código de Familia: Un paso importante hacia la modernización de las disposiciones legales y garantizar una mejor protección de los derechos de las mujeres y los niños, en línea con los estándares internacionales.
- Actualización del Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 13/25 del Consejo de Seguridad: Reforzar el compromiso con la participación de las mujeres en la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, alineando las políticas nacionales con las recomendaciones globales.
- Revisión de la Ley 25/11 sobre Violencia Doméstica: Mejorar los mecanismos de protección y apoyo a las víctimas, haciendo más eficiente la legislación en la lucha contra la violencia de género.
- Implementación del Programa de Igualdad de Género: Iniciativa integral que busca promover la paridad en todos los ámbitos de la sociedad, reduciendo las disparidades y fomentando la equidad de oportunidades.
- Aprobación de la Estrategia de Lucha contra el Matrimonio y el Embarazo Temprano: Política encaminada a proteger los derechos de las niñas y adolescentes, evitando prácticas que comprometan su desarrollo y futuro.

Estas medidas reflejan el compromiso del gobierno de fortalecer la legislación y las políticas públicas para garantizar que los derechos de las mujeres sean respetados y promovidos, contribuyendo a un entorno más equitativo e inclusivo.

- Aprobación del decreto presidencial que crea el reglamento del Observatorio Angoleño de Género
- Revitalización del consejo multisectorial de género
- Aprobación del plan nacional para el desarrollo de la mujer en el medio rural
- Actualización del código familiar
- Actualización del plan de acción nacional para implementar la Resolución 13/25 del Consejo de Seguridad
- Revisión de la ley 25/11 violencia doméstica
- Implementación del programa de igualdad de género.
- Aprobación de la estrategia de lucha contra el matrimonio y el embarazo precoz

### **SECCIÓN TRES: PROGRESO EN LAS 12 ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN**

#### **6. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (INCLUYENDO EL EMPLEO INFORMAL Y ATÍPICO, ASÍ COMO EL EMPRENDIMIENTO)?**

El Censo realizado en Angola, en 2014, reveló que la tasa de actividad era del 53%, a nivel nacional, siendo del 61% para los hombres y del 45% para las mujeres, mientras que el desempleo se sitúa en el 25% para las mujeres y el 24% para los hombres.

La población activa del sector público representa 385.423.100, de los cuales el 58% son hombres y el 42% mujeres. Los sectores que más emplean son educación, salud y justicia.

Garantizar que el crecimiento económico y la diversificación se traduzcan en mayores oportunidades de empleo es una de las prioridades del Gobierno de Angola, especialmente para los jóvenes y las mujeres.

El nuevo Régimen de la Función Pública y la Ley Orgánica de la Función Pública (Ley nº 6/22, de 8 de agosto) y la Ley General del Trabajo revisada, garantizan que el crecimiento y la diversificación económica se traduzcan en mayores oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes y las mujeres, es decir : trabajando para reactivar y diversificar la economía, aumentar la producción nacional de bienes y servicios básicos, aumentar la gama de productos exportables y aumentar la oferta de empleos

Las condiciones de las trabajadoras del hogar han mejorado con la aprobación del Decreto Presidencial nº 155/16, de 9 de agosto, que incluye el Régimen de Protección Legal y Social de las Trabajadoras del Hogar que exige la implementación de una tasa contributiva para el sistema de protección social obligatorio del servicio doméstico. empleado, que será pagado al cinco por ciento por el empleador y al tres por el beneficiario.

Las políticas activas del mercado laboral apuntan a incrementar las oportunidades de empleo, y en este sentido el Ejecutivo diseñó el

El Plan de Acción para la Promoción de la Empleabilidad (PAPE) (Decreto Presidencial nº 113/19, de 16 de abril) tiene como objetivo aumentar las oportunidades de empleo para los jóvenes recién graduados, desempleados y emprendedores que necesitan apoyo para hacer viables sus negocios. En su abanico de actuaciones desarrolla el Programa de Formación de la Mujer, que tiene como objetivo fundamental atraer mujeres a acciones de formación profesional, con especial atención a aquellas que posibilite el autoempleo y el emprendimiento.

Algunos de los programas de apoyo del PAPE serán reestructurados e incorporados a programas prioritarios para la implementación de la Política y Estrategia Nacional de Empleo (2023-2027).

En 2020, con miras a estimular el autoempleo, más de 61 mil jóvenes se capacitaron el año pasado en escuelas de formación del Sistema Nacional de Formación Profesional, y en el primer semestre de 2020 ya estaban matriculados más de 27 mil jóvenes. Asimismo, se construyeron escuelas de formación y oficios para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, donde luego de tres años de formación tienen derecho a una doble certificación (formación académica y profesional).

Además, en materia de atención a los grupos más vulnerables, está vigente el Decreto Presidencial nº 300/20, de 23 de noviembre, que establece las normas, modalidades y criterios que regulan el acceso y ejercicio de las prácticas profesionales, como medida activa de inserción laboral. prioriza el acceso a mujeres en prácticas, personas con

discapacidad y colectivos sociales más desfavorecidos, en los que el Estado financia íntegramente las respectivas becas de prácticas.

Con el apoyo del Instituto de Empleo y Formación Profesional (IEPF), institución portuguesa similar al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), está en marcha la creación de mecanismos para el desarrollo de la metodología, el seguimiento y la evaluación de los programas, con los proyectos de apoyo y empleo.

Se establecieron alianzas con empresas para alinear las necesidades reales del mercado laboral y la formación impartida y la inclusión en los centros de formación en acción. En materia de emprendimiento, según datos del INEFOP, en 2020 se capacitaron 3.895 ciudadanos en diferentes provincias del país y a nivel comunitario en el ámbito de diversos programas, a saber: Programa de Emprendimiento Comunitario, Centros Municipales de Emprendimiento y Servicios de Empleo, CLSES y otros.

Como parte de la promoción del emprendimiento, se incubaron un total de 74 empresas.

El salario mínimo nacional es uno de los elementos políticos importantes que actúa sobre la estabilidad de las relaciones laborales legales. El Ejecutivo, a través de diversos actos legales, ha realizado actualizaciones periódicas de los salarios, cuya evolución de 2005 a 2021 fue del orden del 300%. El Gobierno tiene intención de seguir aplicando la política de ajuste salarial con miras a mejorar el poder adquisitivo de los salarios, no sólo en el sector privado sino también en el sector público.

La última revisión del salario mínimo nacional se realizó mediante Decreto Presidencial nº 54/22, de 17 de febrero de 2022, con un valor de 32.181,15 Kwanzas.

Para garantizar la protección jurídica y social de los trabajadores del sector informal y su integración en el circuito económico oficial, está en marcha un programa para formalizar el sector informal. Cada vez que este programa avanza, se implementa de manera inmediata la cobertura de la Protección Social Obligatoria.

Como parte de la implementación del PAPE, existe el Plan de Acción para la Promoción de la Empleabilidad, que formaliza un servicio especializado dedicado a apoyar a los emprendedores inscritos en el plan con el objetivo de facilitar el proceso de instalación y formalización de empresas, con énfasis en el registro. en la seguridad social.

El Programa de Reconversión de la Economía Informal (PREI) promueve la Transición de la Economía Informal a la Formal en el país. Sirve como catalizador para aumentar la base impositiva y los operadores de la economía formal, garantizando así la protección social contributiva a los ciudadanos en la vejez. Bajo este programa, de 2021 a 2023 se formalizaron 253.048 agentes económicos y se capacitó a 48.305.

Se estima que el empleo informal representa el 79,7% del empleo total. En mujeres representa el 88,5% y en hombres el 70,8%. La popularización de buenas prácticas, en

general, se realiza a través de Escuelas de Campo para Agricultores –ECA. A diferencia de lo ocurrido en el pasado, en el que la metodología se aplicaba únicamente a través de Proyectos con financiamiento externo donde se reúnen las condiciones materiales y humanas para hacerlo; Algunos departamentos provinciales de la AIF y ONG/instituciones que apoyan el desarrollo rural han estado implementando ECA y llevando innovación en técnicas y tecnología a los agricultores, como es el caso de las provincias de Uíge, Cuanza Norte y Cuanza Sur. Durante la 1ª temporada se instalaron 710 ECA en las Provincias de Cuanza Norte, Cuanza Sur, Malange, Huambo y Bié con la participación de 7.695 hombres y 10.609 mujeres.

El proceso de formalización en curso comenzó en Luanda, en el Mercado do Trinta, donde los brigadistas y el equipo intersectorial compuesto por la Dirección Nacional de Identificación, Registro y Notariado, Administración Municipal, Administración General Tributaria (AGT), Guiché Único da Empresa (GUE), Nacional Instituto de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Nacional de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (INAPEM), Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y Empresas de Microcrédito vienen formalizando los negocios de operadores informales registrados en la primera fase . A agosto de 2022 se habían formalizado 246.189 operadores.

El Régimen Jurídico de Protección Social Obligatoria (OSP) para los Trabajadores Agrícolas, Pesqueros y de Pequeñas Actividades Económicas fue establecido mediante Decreto Presidencial N° 295/20 del 18 de noviembre, cuyo objetivo principal es extender el régimen de OSP a los trabajadores ocupados de sectores de actividad con muy poca responsabilidad, de ahí la referencia al sector agrícola y pesquero. Sin embargo, lo hizo consciente de la necesidad de simplificar y aliviar el régimen, como medio para fomentar la adhesión voluntaria, ampliando así naturalmente la base de contribuciones del PSO.

La edad mínima permitida para desempeñar un trabajo en Angola es de 14 años, requiriendo autorización expresa los menores de edad, siendo ilegal el empleo de quien no haya alcanzado esta edad.

Angola adhirió a varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con énfasis en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), en junio de 2001. Se aprobó el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Angola ( PANETI) y su Plan de Acción (Decreto Presidencial 239/21 de 29 de septiembre de 2021) que tiene como objetivo eliminar el trabajo infantil en Angola y cuyo objetivo general es tomar medidas efectivas, inmediatas e integradas que faciliten el trabajo de los diferentes agentes en la aplicación. práctica de los derechos del niño como forma de combatir el trabajo infantil en sus peores formas.

PANETI fue lanzado oficialmente en marzo de 2022 y su ejecución presupone un conjunto de acciones alineadas con sus 7 pilares, que son:

- Contribuir al desarrollo armonioso del niño;



- Prevención y erradicación del trabajo infantil mediante asistencia social;
- Educación;
- Defensa, Rendición de Cuentas e Inspección en la lucha contra el Trabajo Infantil;
- Dar voz a los niños y adolescentes;
- Comunicación;
- Monitoreo y Evaluación del PANETI.

Según lo recomendado por el Convenio 182, el Estado angoleño actualizó la lista de trabajos prohibidos a menores - Decreto Presidencial nº 30/17, de 22 de febrero, que aprueba la lista de trabajos prohibidos o restringidos a menores, derogando el anterior Decreto Ejecutivo Conjunto nº 171/10 de 14 de diciembre.

También se aprobó y publicó el Decreto Presidencial relativo al trabajo peligroso para las mujeres, Decreto Presidencial núm. 29/17, de 22 de febrero.

Destacar que Angola firmó el Programa País para el Trabajo Decente (PPTD) con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el período 2019-2022. El programa es un instrumento de cooperación entre los mandantes tripartitos de la OIT: el gobierno, el grupo de empleadores y los trabajadores. El acuerdo prevé tres prioridades: contribuir a la formalización de empresas y trabajadores informales, promover la empleabilidad de los jóvenes y fortalecer el diálogo social y la práctica de la negociación colectiva. El programa tiene una agenda para la consolidación de algunos aspectos fundamentales que abarcan el trabajo digno: formalización de la economía informal, creación de las mejores condiciones para la provisión de trabajo, dignidad y calidad del trabajo, integración de los trabajadores marginados, combate al trabajo infantil, en definitiva, un conjunto de acciones que tienen como objetivo dignificar las condiciones para brindar trabajo y bienestar y paz social a las personas.

**7. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA RECONOCER, REDUCIR Y/O REDISTRIBUIR EL TRABAJO DE CUIDADOS Y DEL HOGAR NO REMUNERADO, PROMOVER EL EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADOS REMUNERADOS?**

Asumiendo su responsabilidad y deseo de mejorar las condiciones de las trabajadoras domésticas y en consecuencia de las mujeres, ya que el trabajo doméstico en Angola es realizado mayoritariamente por mujeres. Se aprobó el Decreto Presidencial N° 155/16, de 9 de agosto, que contempla el Régimen de Protección Legal y Social de las Trabajadoras del Hogar. El diploma define quiénes son los trabajadores domésticos (de los cuales una gran proporción son mujeres) y determina que la tasa de cotización al sistema de protección social obligatoria para los trabajadores domésticos es obligatoria, a pagar en seis por ciento por el empleador y dos por ciento por el beneficiario. Esta Ley tiene como objetivo sacar a miles de ciudadanos, especialmente mujeres, del sector informal.

Se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación y sensibilización en las que participaron diferentes actores sociales, tanto de los interlocutores sociales como de la población en general, para que los destinatarios pudieran tener un mayor conocimiento sobre los procedimientos previstos en la misma.

El Decreto Presidencial también regula el descanso diario y las pausas para comer, así como el descanso semanal y el derecho a disfrutar de días festivos y vacaciones. El empleado del hogar deberá, por tanto, disfrutar de una pausa diaria para descanso y alimentación, que, en su conjunto, no podrá ser inferior a 1 hora diaria. Este intervalo se incrementa a 2 horas diarias en el caso de los trabajadores en régimen de alojamiento, que también tienen derecho a un mínimo de 8 horas de descanso nocturno. El régimen también establece que el trabajador tiene derecho a un día de descanso semanal (que debe coincidir, por norma general, con el domingo) y que, si trabaja en días festivos, deberá ser compensado con tiempo libre que podrá disfrutar en el mismo semana o en la semana siguiente. Esta medida garantiza la calidad de vida del trabajador, ya que existe la obligación de que los trabajadores domésticos se registren en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, garantizando así que se beneficien de servicios de protección y todo tipo de compensaciones vinculadas a esta materia.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Asociación ASSOGE realizaron un diagnóstico de barreras y varias campañas para afiliarse al Registro de empleadas del hogar.

En este contexto, además de información, capacitación y charlas, en atención a lo que determina el referido diploma sobre las formalidades y especificidades del contrato de trabajo doméstico, se crearon condiciones técnicas para el otorgamiento de libretas, mapas de control e inscripción en el Sistema de Protección Social Obligatoria (Seguridad Social) en los distintos puntos de atención, con el fin de agilizar y simplificar el proceso en todo el territorio nacional, lo que permitió alcanzar 8.192 afiliaciones al Sistema de Protección Social Obligatoria a marzo de 2023.

## **8. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO?**

Los datos disponibles indican que el 70 por ciento de los 156 municipios del país no tienen acceso a internet y el 60 por ciento a telefonía celular

En Angola, según el Censo de Población de 2014, sólo el 13 por ciento de la población tenía acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, siendo el teléfono móvil, según los datos disponibles, el mecanismo más utilizado en Angola para acceder a Internet. El número de usuarios de redes móviles en el país aumentó de 13 mil en 2003 a 13 millones en 2018 y los suscriptores de Internet aumentaron de 2.700 a cinco millones en el mismo período. En los últimos años, el país ha realizado importantes inversiones en el campo de las tecnologías

de la información. El proyecto Angola Cables, que conecta Angola con el mundo a través de cables submarinos, es un ejemplo de ello.

El país cuenta también con 25 mil kilómetros de cables de fibra óptica que aseguran las conexiones entre las 18 provincias y favorecen la llamada gobernanza electrónica, en los campos de Justicia, Finanzas, Administración y Ordenación del Territorio, Seguridad Social, Educación, Salud, Formación Profesional y Registro de Ciudadanos.

El crecimiento registrado ha sido posible gracias a las inversiones realizadas por el Gobierno principalmente en infraestructura básica, en la capacitación del personal así como en el compromiso y compromiso de los operadores.

Entre las infraestructuras fundamentales que comenzaron a reforzar la columna vertebral nacional, destacamos la ampliación de la red de fibra óptica terrestre, con la instalación de alrededor de 2.000 km en preparación, la adhesión de Angola al cable submarino de fibra óptica 2Africa, la consolidación del Programa Espacial Nacional con la comercialización de capacidad de Angosat2, la preparación de las condiciones técnicas para la instalación de Televisión Digital Terrestre y la interconexión de nuestro país con países fronterizos vía fibra óptica terrestre.

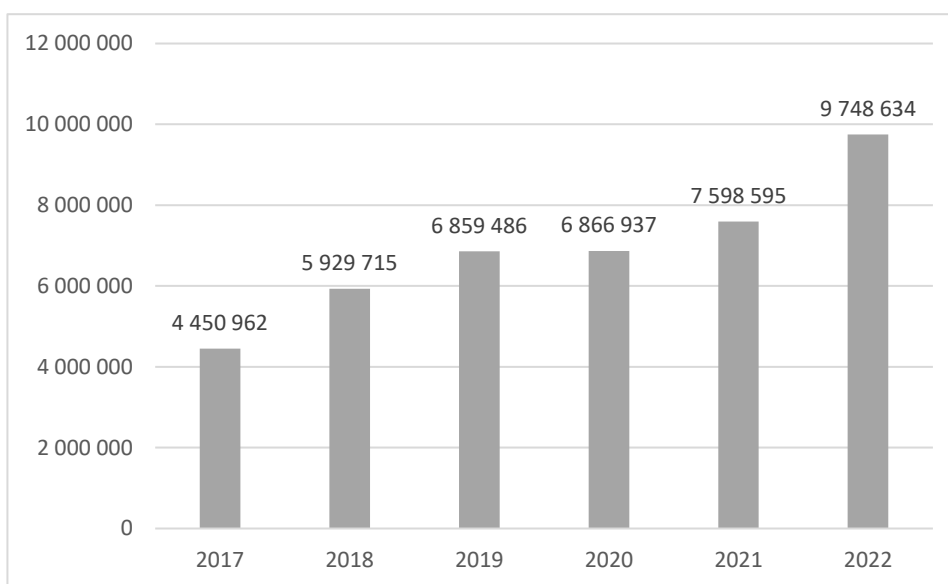
En relación al acceso a Internet, el crecimiento registrado es igualmente significativo y en el período analizado el número de suscriptores alcanzó los 11.250.250 y la tasa de penetración ascendió al 33%.

Los datos enumerados anteriormente resaltan una expansión significativa en la accesibilidad y uso de los servicios de telecomunicaciones en nuestro país. El crecimiento de las suscripciones móviles y la penetración de Internet refleja la mayor demanda de conectividad y la adopción de tecnologías digitales por parte de la población y las empresas. Este aumento se puede atribuir a varios factores, entre ellos la expansión de las redes de telecomunicaciones, la mayor oferta de planes asequibles y la mejora de la infraestructura.

El aumento de la tasa de penetración de la telefonía móvil y de Internet es un indicador positivo de inclusión digital y desarrollo económico, ya que facilita y acelera el acceso a la información, la educación, los servicios financieros y las oportunidades de negocio.

En relación al acceso a Internet, de 2017 a 2022 hubo un aumento de más de cinco millones de suscriptores (ver Gráfico 3).

**Gráfico 1: Evolución del acceso a internet 2017-2022**



*Fonte: INACOM*

En cuanto al uso de Internet en bibliotecas y escuelas, existe un proyecto para ampliar el uso de las Tecnologías de la Comunicación. Actualmente existen ocho bibliotecas en seis provincias del país.

El Ejecutivo ha establecido portales de datos abiertos y servicios públicos en línea para garantizar el acceso universal a la información gubernamental en Internet.

**9. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿CÓMO HA AFECTADO EL ENTORNO DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL BPFA EN SU PAÍS, Y QUÉ POLÍTICAS MACROECONÓMICAS HA IMPLEMENTADO SU PAÍS EN APOYO DE UNA ECONOMÍA MÁS IGUALDAD DE GÉNERO?**

Durante los últimos cinco años, el entorno de política macroeconómica y fiscal en Angola ha enfrentado desafíos derivados de las crisis económicas globales, las fluctuaciones de los precios del petróleo y la pandemia de COVID-19, que afectaron la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing. A pesar de estas dificultades, el país ha tomado varias medidas para promover una economía más inclusiva y con igualdad de género:

**Reformas fiscales y ajuste fiscal:** El gobierno implementó reformas fiscales para mejorar la gestión de las finanzas públicas y promover la diversificación económica, ya que el país dependía en gran medida del petróleo. Estas reformas ayudaron a proteger programas sociales esenciales, particularmente aquellos que benefician a mujeres y niños, a pesar de las limitaciones presupuestarias.

**Programas de empoderamiento económico de las mujeres:** Angola reforzó iniciativas para promover el emprendimiento femenino, con apoyo a microcréditos y programas de

capacitación en diversas áreas empresariales. Estos programas tienen como objetivo reducir la dependencia económica de las mujeres, garantizándoles una mayor autonomía financiera e igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

Políticas de inclusión social: El país lanzó el Programa de Transferencias Sociales Monetarias “Kwenda”, que beneficia a mujeres en situación de vulnerabilidad, apoyándolas con subsidios para cubrir necesidades básicas. Esto fortaleció el empoderamiento económico de las mujeres, especialmente en las zonas rurales.

Políticas de recuperación macroeconómica: Después de la pandemia, el gobierno implementó medidas para la recuperación económica, priorizando sectores que emplean a un gran número de mujeres, como la agricultura y el comercio informal. El apoyo técnico y financiero a estos sectores ha ayudado a aliviar el impacto desproporcionado que la crisis ha tenido en las mujeres.

Estas medidas macroeconómicas fueron importantes para mitigar los efectos de las crisis económicas en la igualdad de género, asegurando que el progreso en la implementación del BPPA no se viera completamente comprometido y que las mujeres siguieran teniendo apoyo para su inclusión económica y social.

#### **10. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO SU PAÍS PARA REDUCIR/ERRADICAR LA POBREZA ENTRE MUJERES Y NIÑAS?**

El Programa de Desarrollo Local y Lucha contra la Pobreza (PIDLCP) es el programa del Ejecutivo dedicado a mejorar el nivel de vida de los sectores más desfavorecidos de la población, que viven en condiciones de extrema pobreza, centrándose en el desarrollo local (comunidades y municipios), reforzar el concepto de municipalización de la ejecución de proyectos y actividades, a través de la intervención local, coordinada a nivel central. En el Marco de Combate a la Pobreza se logró integrar a 76.258 personas en actividades de Generación de Ingresos, en diferentes proyectos, entre ellos agricultura, carpintería, pesca, artesanías, corte y costura, metalurgia, etc. Cabe mencionar que la integración incluyó a exmilitares y otras personas de la comunidad.

Se aprobó el Reglamento del Registro Social Único (Decreto Presidencial N° 136/19, de 10 de mayo) para la armonización de programas y proyectos sociales que contribuirán a la gestión de los beneficios otorgados a personas y familias en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Se encuentra en marcha la ampliación de la Municipalización de Acción Social. El Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer registró 106.663 personas, correspondientes a 41.762 hogares.

Se implementa el Proyecto de Atención a Familias en Situación de Alta Vulnerabilidad con Tarjeta de Apoyo Social. Se inició en 2018, basado en el nuevo paradigma de intervención social, alineado con los principios de Municipalización de la Acción Social.

El Proceso comenzó con el registro de las familias hasta el otorgamiento de la Tarjeta de Acción Social, que permite a las familias beneficiarias adquirir productos alimenticios básicos por valor de hasta 10 mil kwanzas mensuales en las tiendas Hebrumel y Nosso Super. Así, se beneficiaron un total de 2.364 (dos mil trescientas sesenta y cuatro) familias, en situación de alta vulnerabilidad, en las provincias de Luanda (1.042), Bengo (932), Cabinda (100) y Cunene (290).

En 2020 se inició el Programa de Fortalecimiento de la Protección Social (Programa Kwenda) (con el apoyo del Banco Mundial), con 3 componentes: Transferencia Social Monetaria, Municipalización de la Acción Social y Fortalecimiento del registro social único. El Programa Kwenda prevé apoyar a 1.608.000 Hogares de todo el país en situación de pobreza y vulnerabilidad. Durante el período de análisis, un total de 414.285 Hogares se encontraban registrados en el sistema de información integrado de Protección Social MASFAMU, de los cuales el 62% estaban encabezados por mujeres. El Programa de Fortalecimiento de la Protección Social “Kwenda”, desde su inicio, ha beneficiado a 40.686 hogares.

Como se mencionó anteriormente, se está implementando el Plan Integrado de Intervención en Municipios (PIIM), el cual tiene como objetivo materializar acciones de Inversión Pública (PIP), Gastos de Apoyo al Desarrollo y Actividades Básicas, priorizando acciones de carácter social, con el fin de inhibir el éxodo rural y promover un crecimiento económico, social y regional más inclusivo en el país.

En el ámbito de las medidas tomadas en el contexto de la pandemia Covid-19 y la Declaratoria de Estado de Emergencia del 27 de marzo que estuvo vigente por 60 días, seguida de la Situación de Calamidad que estuvo vigente hasta el 14 de mayo de 2022 se aprobó el Decreto Presidencial N° 98/20 de 9 de abril que aprueba las Medidas para Aliviar el Impacto Económico causado por la pandemia COVID-19 en las empresas, familias y el sector informal de la Economía. El mencionado Decreto Presidencial establece medidas para el Sector Productivo (tributario, financiero y otros) y para las familias y el sector informal de la Economía. Respecto a esto último, es importante destacar la dotación de 315 millones de kwanzas al Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer (MASFAMU) destinados a garantizar el consumo de alimentos de la canasta básica de las familias más vulnerables. La distribución la realiza MASFAMU en colaboración con los Gobiernos Provinciales, desarrollando campañas de distribución de bienes básicos a los segmentos más vulnerables de la población.

Fue aprobada la Política Nacional de Acción Social y la respectiva Estrategia de Operacionalización (Decreto Presidencial n° 37/21, de 8 de febrero) tiene los siguientes objetivos generales:

- Establecer la Plataforma Integrada de Acción Social, que llamamos Sistema Nacional de Acción Social, con el fin de garantizar a las personas y hogares en situación de vulnerabilidad o necesidad un nivel de vida digno, el acceso a los

servicios básicos, la realización de sus derechos sociales, la reducción de riesgos y sus efectos; y

- Fortalecer la resiliencia económica y social de las personas y familias pobres de forma predecible y sostenible, desde la perspectiva de la Municipalización de Acción Social.

El Ejecutivo garantiza la continuidad de las obras de construcción de 25 Centros Integrados de Acción Social (CASI), 20 Centros fueron terminados, 2 en la provincia de Bengo, 1 en Cabinda, 1 en Benguela, 1 en Cuanza Sur, 2 en Cuanza Norte. 2 Cunene, 1 Benguela, 1 Huila, 8 Luanda, 1 Malange y 1 en Namibe. MASFAMU, el sector responsable de las políticas de inclusión de las mujeres en todos los sectores sociales, juega un papel fundamental en la integración, empoderamiento y afirmación de las mujeres en la vida social, política y económica.

En el marco de su política, desarrolló programas que se enfocaron en mejorar la calidad de vida de la población, con el objetivo de acelerar el programa de alfabetización de mujeres en áreas rurales, reducir la tasa de pobreza y la tasa de desempleo, implementar una política de igualdad de género, promover la igualdad de género, el acceso al empleo y a la formación profesional, y organizar acciones de sensibilización sobre el papel de la mujer en la vida política y comunitaria', así como, crear condiciones que permitan a las personas vulnerables o desfavorecidas tener acceso al capital, y desarrollar y implementar proyectos de desarrollo para mujeres y niñas.

Así, trabajó en actividades vinculadas a la promoción y refuerzo de habilidades de las mujeres rurales para poder acceder a beneficios económicos y desempeñar un papel activo en la sociedad.

Los resultados fueron:

- 2710 Familias beneficiadas con tierras agrícolas preparadas y mejores sistemas de riego artesanal para el ejercicio de la agricultura, en 7 provincias;
- 459 mujeres se beneficiaron del programa de estructuración económica y productiva mediante apoyo al cultivo de huertas (tomates, cebollas, repollos, berenjenas, pimientos) y equipadas con motobombas, tuberías y tanques reservorios de agua);
- Aseguró la formación de 443 comités de mujeres en el ámbito agrícola.

La Protección Social Básica constituye una prioridad de intervención del Estado angoleño en la que se basa el desarrollo humano, social y económico de nuestro país. El Ejecutivo se propone mejorar cada vez más la calidad de los servicios de acción social prestados a nivel local, a través de la Municipalización de los Servicios de Acción Social, para que estén más cerca de los ciudadanos y respondan eficazmente a las inquietudes y prioridades de los grupos vulnerables, mediante el desarrollo de programas y proyectos. que se basan en acciones de emprendimiento, encaminadas a hacer más autónomas

económicamente a las familias, involucrando a los Gobiernos Provinciales y Administraciones Municipales.

El Proyecto de Apoyo a la Protección Social (APROSOC), inició la Ampliación de la Municipalización de los Servicios de Acción Social, tiene como objetivo principal la construcción de Centros Integrados de Acción Social, con servicios integrados de apoyo a las comunidades, para que estén más cerca de la ciudadanía y de manera efectiva. responder a las inquietudes y prioridades de los grupos vulnerables, a través del desarrollo de programas y proyectos sólidos, que se basen en acciones de emprendimiento, con el objetivo de hacer que las familias sean más autónomas económicamente. Se registraron un total de 1.566 familias, con 3.757 miembros, siendo la distribución por familias registradas la siguiente: Luanda (358), Bié (449), Uíge (393), Moxico (254), Cuando Cubango (9). De los 3.757 afiliados registrados, 1.768 son hombres y 1.989 son mujeres, de estos 582 se encuentran en el grupo de edad de 0 a 5 años, 738 de 5 a 18, 1.159 de 19 a 50 años y 1.069 mayores de 50 años.

Reducir la pobreza y la exclusión social sigue siendo un desafío en Angola y se espera que disminuya del 69% al 36%. Mientras tanto, con el Plan Integrado de Desarrollo Local y Lucha contra la Pobreza se espera reducirlo del 36% al 25% para 2022.

Por lo tanto, fue aprobado por el Decreto Presidencial 140/18, de 6 de junio, que crea el Programa Integrado de Desarrollo Local y Lucha contra la Pobreza (PIDLCP), con el objetivo de contribuir a la reducción de la pobreza, promoviendo el desarrollo humano y el bienestar de los angoleños. con inclusión económica y social a nivel local.

El programa prevé sacar de la pobreza a un total de 2.991.526,78 personas al 2022, es decir el 11,6% de la población total del país, a través de seis (6) ejes estratégicos fundamentales, a saber:Ampliação e Promoção de Serviços Públicos Básicos;

- Agricultura Familiar y Emprendimiento;
- Comunicación Social, Movilización y Concertación Social;
- Servicios y Generación de Trabajo e Ingresos;
- Consolidación del Proceso de Reintegración de Exmilitares; y
- Fortalecimiento de la Desconcentración y Descentralización Administrativa.

En este sentido, se brindó apoyo a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, siendo apoyadas 2.083.023 (dos millones ochenta y tres mil veintitrés), con artículos alimentarios y no alimentarios, kits de trabajo, medios de transporte y Asistencia técnica, protección en equipamiento social, entre otros, con 95.361 (noventa y cinco mil trescientas sesenta y una) familias, lo que corresponde a 476.805 (cuatrocientas setenta y seis mil ochocientos cinco) personas; 42.944 (cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro) niños en guarderías y albergues; 71.282 (setenta y un mil doscientos ochenta y dos) personas mayores en comunidades y 917 (novecientos diecisiete) en residencias de ancianos; 31.799 (treinta y un mil setecientos noventa y nueve) personas con discapacidad; 1.340.369 (un millón trescientas cuarenta mil trescientas sesenta y nueve) personas que fueron víctimas de accidentes y calamidades; 71.570 (setenta y un mil



quinientos setenta) niños con leche y papilla; 28.284 (veintiocho mil doscientas ochenta y cuatro) personas con enfermedades crónicas y 19.053 (diecinueve mil cincuenta y tres) personas en actividades de inclusión productiva.

Beneficiar a las familias en actividades generadoras de ingresos, incentivar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, capacitar a mujeres de asociaciones y cooperativas en técnicas de transformación y procesamiento de productos agrícolas como: la producción de jabón, miel, técnicas artesanales y artesanales, cestería, decoración, corte y costura, incluido el acceso a servicios sociales básicos.

### **11. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO SU PAÍS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL DE MUJERES Y NIÑAS?**

Con el objetivo de mejorar la protección social de mujeres y niñas, el Gobierno de Angola, preocupado por el bienestar de las familias y reducir los altos niveles de vulnerabilidad de la población, el país desarrolló una serie de proyectos y estrategias para responder a esta situación. . En este sentido, se desarrolló el Sistema de Integración y Gestión de la Acción Social

SIGAS instrumento informático que permite diagnosticar, planificar, monitorear y evaluar, así como definir prioridades de intervención. A la fecha se han registrado 11.439 familias, correspondientes a 37.483 personas.<sup>4</sup>

Proyecto de Apoyo a Familias en Situación de Alta Vulnerabilidad”. Este proyecto tiene como objetivo beneficiar a familias en situación de alta vulnerabilidad en una primera fase, observando una reducción de 101.000 mil beneficiarios a 22.000, desde una perspectiva de 1.000 beneficiarios por Provincia, con excepción de Luanda, con 5.000, con una perspectiva de aumento gradual de de acuerdo con el registro y la provisión de recursos financieros, y de acuerdo con la capacidad de seguimiento de los servicios locales, para garantizar su sostenibilidad y continuidad.

Por primera vez, Angola implementará el programa de transferencia monetaria social, en asociación con la Unión Europea, un programa que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza en Angola y ayudar a las familias a mejorar su alimentación, permitiendo reducir las altas tasas de mortalidad infantil debido a la desnutrición en Angola. Es importante resaltar que a este programa tienen acceso familias vulnerables que tengan hasta tres hijos de 0 a 5 años.

Podemos decir que existe un compromiso claro del Ejecutivo con el sector social y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales y la protección de los colectivos vulnerables. Por eso, se están implementando programas de apoyo a los grupos más vulnerables, como el Programa Kwenda (Protección Social y Transferencias Monetarias) con el apoyo del Banco Mundial y el Programa de Transferencias Monetarias Sociales Valor Criança, con asistencia técnica de UNICEF. Destacar la aprobación e implementación del Plan Integrado de Intervención en Municipios (PIIM) que tiene como objetivo

materializar acciones de Inversión Pública (PIP), Gastos de Apoyo al Desarrollo y Actividades Básicas, con prioridad para acciones de carácter social, con el fin de inhibir el éxodo rural. y promover un crecimiento económico, social y regional más inclusivo en el país.

Este Plan tiene como objetivo aumentar la autonomía de los 164 municipios de Angola en el ámbito de la política de desconcentración y descentralización de los poderes administrativos y, de esta manera, aumentar la calidad de vida en todo el territorio nacional. Está valorado en dos mil millones de dólares, recuperados en el marco de la lucha contra la corrupción. Se ejecutan más de 2.270 proyectos, principalmente en el sector social, construcción y rehabilitación de escuelas (667), hospitales municipales y puestos médicos (300).

En relación a la Protección Social, la Ley Básica de Protección Social (Ley N° 7/04, de 15 de octubre), define tres niveles de Protección Social: Protección Social Básica, que es asistencial; Protección Social Obligatoria y Complementaria, que son contributivas.

En relación con las prestaciones que paga la Entidad Gestora Obligatoria de la Protección Social, se están implementando las siguientes prestaciones: Pensiones de Jubilación, Prestaciones de Sobrevivencia, Prestaciones de Maternidad, Lactancia Materna, Muerte, Defunción, Asignaciones Familiares y de Vejez.

Las prestaciones no contributivas para las personas más vulnerables y sus familias están cubiertas por la Protección Social Básica.

La Protección Social Obligatoria cumple estrictamente con lo establecido en el Convenio No. 202 de la OIT sobre Pisos de Protección Social. De hecho, la OIT ha brindado asistencia técnica al Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), Ente Gestor de la Protección Social Obligatoria.

El Ministerio de Administración Pública, Trabajo y Seguridad Social (MAPTSS) es responsable de implementar políticas vinculadas a la Protección Social Obligatoria y Complementaria, que cubre a trabajadores por cuenta propia, empleados, clérigos, confesiones religiosas y trabajadores domésticos, entre otros.

Está en marcha la elaboración del diploma sobre protección social en discapacidad, que permitirá ampliar la cobertura de la protección social en caso de enfermedad. Fue actualizado recientemente mediante Decreto Presidencial n° 299/20, de 23 de noviembre, Protección Social en la vejez.

Con miras a incrementar la cobertura personal y material de la Protección Social Obligatoria, mediante Decreto Presidencial n° 301/20, de 23 de noviembre, se creó la Actividad de Mediación de la Seguridad Social. Con gran intensidad se desarrollan campañas de concientización para adherirse al Sistema Obligatorio de Protección Social.

El Programa de Ampliación de la Base de Protección Social Obligatoria está en marcha con medidas que incentivan el registro a través de las pequeñas y medianas empresas y de los propios trabajadores.

## **12. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO SU PAÍS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE SALUD DE LAS MUJERES Y NIÑAS DE SU PAÍS?**

El Sistema Único de Salud es gratuito y universal y además existe una amplia red de servicios privados y subsidiados en base a la Política Nacional de Salud. Se lleva a cabo la Municipalización de los Servicios de Salud, que tiene como objetivo ofrecer servicios de salud de calidad para la promoción de la salud, prevención y tratamiento de las enfermedades que más afectan a las poblaciones, acercando así los servicios de salud a las comunidades.

Angola ha desarrollado varios programas relacionados con las cuestiones de salud de la población, especialmente de mujeres y niñas. Uno de los programas es la implementación del Paquete de Atención Integral a la Salud Materno Infantil, que abarca planificación familiar, consultas prenatales, vacunaciones, asistencia al parto, consultas posparto, atención al recién nacido, atención obstétrica y neonatal de urgencia y seguimiento del crecimiento y desarrollo del niño. , ha contribuido a la reducción de la mortalidad materna e infantil.

Por otro lado, desarrolló un Plan Estratégico en Salud Sexual y Reproductiva que tiene como objetivo concientizar a los adolescentes sobre la salud sexual y reproductiva, el cual ha logrado avances al registrar una reducción de los embarazos precoces en menores de 15 años, del 1,6%. en 2014 al 1,3% en 2015.

Se aprobó la Estrategia de Acción Integral en Salud para Adolescentes y Jóvenes, en alianza con UNFPA, UNICEF, USAID, Ministerio de Educación, Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer y Comunicación Social, cuyo objetivo es promover la igualdad desde la perspectiva de género Atención de salud de calidad para adolescentes y jóvenes, con énfasis en la salud sexual y reproductiva y sus respectivos derechos, considerando las especificidades culturales, geográficas, económicas y sociales y el principio de humanización en la atención de salud.

Recientemente, el Gobierno de Angola firmó un Acuerdo con el Banco Mundial, por un valor de 110 millones de dólares, para cubrir el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, que mejorará el desempeño de aproximadamente 300 establecimientos de atención primaria de salud, divididos en puestos de salud y centros de salud. y hospitales municipales, ubicados en veintiún municipios del país.

Durante los años analizados se trabajó mucho en la difusión y sensibilización de los jóvenes y la sociedad en general, en temas de salud sexual y reproductiva, con énfasis en los Ministerios de Comunicación Social, en la difusión de actividades y contenidos para

la prevención. de Muertes Maternas y Neonatales, MASFAMU y el Ministerio de Salud realizaron diversas actividades de sensibilización dirigidas a jóvenes estudiantes, docentes de secundaria, mujeres de diferentes iglesias y comunidades y profesionales de la salud, en diferentes temas con énfasis en medidas de prevención, a través de las siguientes acciones:

- Ciclo de Encuentros de Incidencia en Género, Embarazo Temprano y Muertes Maternas y Neonatales a nivel de municipios de la ciudad capital, al existir una mayor concentración de jóvenes, llegando a 3,340 personas;
- Charlas sobre Género y Sexualidad Adolescente, con la participación de 163 adolescentes y docentes e indirectamente 815 personas;
- Charlas para sensibilizar e incentivar a las parteras tradicionales a continuar con su labor de orientar a las mujeres embarazadas en la adherencia a las consultas prenatales y, en consecuencia, a los partos en las unidades de salud;
- En el marco del Proyecto “Nascer com o Registro”, acción conjunta entre MASFAMU, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y UNICEF, entre 2009 y 2016 se capacitaron 9.140 Parteras Tradicionales;
- Conferencias sobre “Género y Planificación Familiar” a estudiantes de las Escuelas Municipales de Luanda. Se contó con la participación directa de 314 estudiantes, 190 niñas y 124 niños con edades entre 14 y 21 años, con énfasis en 16, 17 y 18 años;
- Conferencias sobre “La Fístula Obstétrica, como factor impeditivo para la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario” en los municipios de Viana, Cazenga y Luanda. Participaron directamente 1.350 personas; y
- Luego del ciclo de capacitación, 24 Monitoras de Salud Reproductiva fueron capacitadas para prevenir el embarazo precoz en el marco del “Proyecto Construyendo Puentes con las Niñas”, impulsado por la Unión Cristiana Femenina (UCF). En cuanto al VIH, Angola lanzó la Campaña para poner fin a la transmisión maternoinfantil.

En materia de recursos humanos para la salud, en Angola han ido incrementando progresivamente el número de personal para atender la enorme demanda. La plantilla del Sistema Nacional de Salud está compuesta por un total de 84.631 empleados en 2020, distribuidos por las provincias en las distintas clases profesionales. En 2020, los recursos humanos en salud fueron: 5.407 médicos, 35.800 enfermeros, 9.341 técnicos en diagnóstico y terapia y 34.083 técnicos generales.

En los últimos años se incorporaron 33.093 nuevos profesionales en servicios públicos de carrera especial y régimen general, lo que corresponde a un aumento del 35% de la plantilla total del sector salud. Se trata en su mayoría de profesionales jóvenes y ubicados principalmente en el nivel de atención primaria.

La capital, Luanda, incluidos los empleados de la Agencia Central (Ministerio de Salud), lidera con el 33,71% de la plantilla del Sistema Nacional de Salud, seguida de las provincias de Benguela y Huambo con el 9,2% y el 8,15% respectivamente, con Moxico y Lunda Norte con apenas 2,08% y 2,18% siendo los más bajos representados entre las provincias.

El Instituto Nacional de Lucha contra el SIDA ha desarrollado acciones que contribuyen al logro de las metas trazadas en la Política Nacional de Salud, con énfasis en el acceso universal, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las personas que viven con VIH/SIDA. En este ámbito, se priorizaron las siguientes áreas de intervención, a saber: Integración de los Servicios de Prevención Vertical en la asistencia Prenatal; la Integración de Servicios con Tratamientos Antirretrovirales e Infecciones de Transmisión Sexual en el marco de la Municipalización de los Servicios de Salud, y la elaboración del Plan Nacional para la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil, la Elaboración del Manual de Enfermería para un Nuevo Enfoque de Prevención y Tratamiento de Mujeres Embarazadas que toman antirretrovirales; y Vigilancia de la Resistencia a los Antirretrovirales, sólo por nombrar algunas medidas.

Angola también se sumó a la implementación del 90-90-90 hasta 2020, cuyo objetivo es garantizar que el 90% de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico, que el 90% de las personas diagnosticadas con el VIH reciban tratamiento antirretroviral ininterrumpido y que el 90% de todas las personas reciban antirretrovirales. La terapia tiene supresión viral.

Se implementa la campaña nacional “Nascer Livre para Brilhar”, que tiene como objetivo acabar con el VIH/SIDA pediátrico para 2030, un compromiso que asumieron los países africanos en la XX Asamblea General de la Organización de Primeras Damas Africanas, celebrada en 2018 y que tiene como objetivo El objetivo principal es crear conciencia sobre la epidemia de VIH/SIDA en la infancia y pretende garantizar las condiciones para que todos los niños de madres VIH/SIDA positivas puedan nacer libres del virus y comenzar la vida de forma saludable.

Esta campaña y Programa está integrado en 665 servicios de consulta prenatal en todos los municipios del país.

En materia de Salud Sexual y Reproductiva, en 2010 se lanzó la Campaña Nacional para la Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna e Infantil y en 2012 se creó la Comisión Nacional de Fiscalización y Prevención de las Muertes Maternas, Neonatales e Infantiles (CNPAMMNI). Más de 700 unidades de salud han adherido a los protocolos para brindar y estandarizar servicios de salud sexual y reproductiva.

En una alianza entre el Ministerio de Salud (MINSÁ), el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer (MASFAMU) y el Ministerio de Educación (MED), se capacitaron más de 3.450 parteras tradicionales y se sensibilizó sobre género a 3.340

jóvenes, se realizaron embarazos prematuros y muertes maternas y neonatales y visitas de seguimiento a los comités provinciales de salud.

En materia de Salud Sexual y Reproductiva, existe un Plan Estratégico que tiene como objetivo concientizar a los adolescentes sobre la salud sexual y reproductiva, el cual ya ha permitido lograr algunos avances al registrar una reducción de los embarazos precoces en menores de 18 años.

Se aprobó una Estrategia de Acción Integral para la Salud de Adolescentes y Jóvenes en alianza con UNFPA, UNICEF, USAID, MED, MASFAMU y medios de comunicación, que ha generado conciencia y brindado información útil sobre salud sexual y reproductiva.

Se está implementando el Paquete de Atención Integral de Salud Materno Infantil, que abarca planificación familiar, consultas prenatales, vacunación, asistencia al parto, consultas posparto, atención al recién nacido, atención obstétrica y neonatal de emergencia y seguimiento del crecimiento y desarrollo del niño, ha contribuido a la reducción de los problemas de salud materna e infantil. y la mortalidad infantil.

Se realizaron inversiones para ofrecer, de manera integrada, el Servicio Único de Salud, atención esencial humanizada y de calidad, brindada por profesionales de salud capacitados. Prueba de ello fue el aumento de la cobertura de Unidades de Salud que ofrecen al menos 3 métodos modernos de planificación familiar, que aumentó del 30% en 2018 al 60% en 2021 según lo previsto en el PDN 2018-2022. También se registró un aumento en los Partos Institucionales asistidos por persona calificada, del 30% en 2018 al 47% en 2021; el número de unidades de salud con consulta de atención integral infantil, que aumentó del 25% en 2018 al 93% en 2021, y la cobertura de unidades de atención integrada al adolescente, aumentó del 10% en 2018 al 93% en 2021, superando la evaluación meta previsto en el PDN 2018.

Foi possível garantir uma cobertura com duas doses de tétano de 46,3% em mulheres em idade fértil e grávidas. Contudo verificou-se uma redução da cobertura de mulheres que receberam 4 doses de TIP (Tratamento Intermitente e Preventivo) que passou de 78% em 2018 para 23% em 2021.

Si bien registramos 5.476 muertes maternas durante el período de 2017 al primer trimestre de 2022, por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto, hubo una tendencia decreciente en la tasa de mortalidad materna institucional, alcanzando 187 Muertes Maternas por cada 100.000 Nacidos vivos en 2021. que es la tasa más baja desde 2017, que fue de 377 Muertes Maternas por cada 100.000 nacidos vivos. En el 1er Trimestre del año 2022 la mortalidad fue de 218 por 100.000 nacidos vivos

**13. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LAS HABILIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, INCLUYENDO EN LOS SECTORES DONDE ESTÁN SUBREREPRESENTADOS?**

Durante el período analizado se adoptaron medidas legislativas, programas, políticas y estrategias con miras a garantizar plenamente el derecho a la educación. Entre las diversas medidas destacamos:

- Aprobación del Decreto Presidencial nº 187/17, de 16 de agosto, sobre la Política Nacional de Educación Especial Orientada a la Inclusión Escolar; Aprobación del Plan de Aceleración para la Intensificación de la Alfabetización y Educación de Jóvenes, con el objetivo de ampliar la red de socios y diversificar las fuentes de financiamiento para la alfabetización.
- El Programa de Adecuación Curricular (2018-2025) tiene como objetivo actualizar, corregir y crear condiciones didáctico-pedagógicas para implementar nuevos materiales curriculares, con miras a incrementar la oferta de educación de calidad. Este programa permitió la inclusión de lenguas nacionales en el currículo del sistema nacional de educación y enseñanza.
- La Estrategia Nacional para Proporcionar Educación a las Poblaciones Nómadas y los Grupos Étnicos Minoritarios en Angola ha mejorado la situación de las poblaciones nómadas y los grupos étnicos minoritarios (prestando especial atención a los derechos de las niñas) que a menudo enfrentan problemas de acceso a la educación, al agua potable y a otros medios de subsistencia.
- Proyecto de Educación de las Niñas: Este proyecto tiene como objetivo promover la equidad en el Sistema Interno de Becas, en asociación con el Banco Africano de Desarrollo - BAD, para 250 niñas vulnerables, de varias regiones del país, para garantizar el acceso, la retención y la finalización de la escuela secundaria. .
- Prevenir el Abandono Escolar: Con miras a brindar el bienestar de los niños dentro del Sistema Educativo y su retención en las escuelas: Programa de almuerzos escolares; Salud y entorno escolar (promoción de la higiene personal y estilos de vida saludables); A.H.S. (Agua, Higiene y Saneamiento); Primeros auxilios en la escuela; Alimentación saludable; Educación sexual, de género y salud reproductiva; Empoderamiento de las niñas; Salud bucal y visual; Deficiencias sensoriales; Prevención del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras drogas; Actividades físicas y promoción del deporte escolar.
- En 2018, el MED incluyó la Educación Integral en Sexualidad en los planes de estudios de primaria y secundaria, lo que promoverá información de calidad, especialmente para las niñas.
- El MED creó la Comisión de Coordinación de Derechos Humanos en el Sistema de Educación y Enseñanza para mejorar la promoción y protección de los Derechos Humanos en el Sistema de Educación y Enseñanza. La nueva perspectiva sobre el enfoque de los derechos humanos en el sistema educativo también apunta a empoderar a las niñas en la escuela, promover el acceso y la retención de las niñas, rescatar a las niñas madres, sensibilizar a los padres, a la comunidad, incluidos los líderes tradicionales, para cambiar las actitudes hacia la práctica de Matrimonio temprano y forzado, Desalentar toda forma de violencia de género, con énfasis en la violencia y el acoso sexual en la escuela y en el camino hacia y

desde la escuela y garantizar la formación profesional de las niñas-madres favoreciendo su educación, seguimiento y sostenibilidad. Desde la perspectiva de esta Comisión, se continuará garantizando la implementación del proyecto educativo para las comunidades San, en las provincias de Huila y Cuando Cubango, que permitió el seguimiento de tres (3) mil niños en la educación y docência.

- La Estrategia Nacional para Proporcionar Educación a las Poblaciones Nómadas y los Grupos Étnicos Minoritarios de Angola busca mejorar la situación de las poblaciones nómadas y los grupos étnicos minoritarios (prestando especial atención a los derechos de las niñas) que a menudo enfrentan problemas para acceder a la educación, al agua potable y a otros medios de subsistencia.
- Se está ejecutando el Proyecto de Revitalización de la Educación Técnica y la Formación Profesional con el apoyo de la Unión Europea, cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia de los planes de estudio y las titulaciones obtenidas en estas áreas y facilitar así la inserción de jóvenes titulados en el mercado laboral.

A pesar de todo, hay desafíos.

En términos presupuestarios, a pesar del contexto de crisis financiera global, los montos destinados al Sector Social en general y a la Educación en particular, han aumentado en los últimos años, pasando de 382.162 millones de kwanzas en 2016 a 755.229 millones de kwanzas en 2021, lo que se ha reflejado en la mejora de la calidad del sistema y las infraestructuras de Educación y Enseñanza.

En términos de infraestructura escolar, ha habido un aumento significativo en los últimos años. El número de colegios para el curso 2020/2021 fue de 13.710 (15 de los cuales eran de Educación Especial). En los últimos 5 años se construyeron 670 nuevas escuelas. El número de aulas en funcionamiento supera las 101.000.

En relación al número de docentes, actualmente es de 220 mil, el cual ha aumentado considerablemente gracias a los Concursos Públicos realizados por el Ministerio de Educación.

Hay aumentos significativos en las tasas de matrícula escolar: El número de matrículas escolares pasó de 8.337.224 en 2015 (donde el 55,6% son niñas) a más de 10.000.000 en 2022. La cifra se redujo en alrededor del 40% de niños fuera del sistema educativo y hay esfuerzos para integrar a todos los niños dentro del sistema educativo a través de diversos programas.

En Educación Superior, el número de estudiantes que asisten a este subsistema educativo aumentó de 261.214 estudiantes en 2018 a 314.849 estudiantes en 2021. El número de egresados por año aumentó de 20.027 egresados en 2017 a 29.652 egresados en 2021, con un total acumulado de 72.623 egresados en el período bajo



análisis. Se graduaron 931 maestrías y 183 doctores. En el mismo período se otorgaron 31.000 becas internas de pregrado y 4.474 becas internas de posgrado

**14.¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA ASEGURAR QUE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LA PANDEMIA COVID-19 ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN POBREZA, EMPLEO, PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN Y/O SALUD QUE LA PANDEMIA EXACERBÓ?**

En el ámbito de las medidas tomadas en el contexto de la pandemia Covid-19 y la Declaratoria de Estado de Emergencia del 27 de marzo que estuvo vigente por 60 días, seguida de la Situación de Calamidad que estuvo vigente hasta el 14 de En mayo de 2022 se aprobó el Decreto Presidencial N° 98/20 de 9 de abril que aprueba las Medidas para Aliviar el Impacto Económico causado por la pandemia COVID-19 en las empresas, familias y el sector informal de la Economía. El mencionado Decreto Presidencial establece medidas para el Sector Productivo (tributario, financiero y otros) y para las familias y el sector informal de la Economía. Respecto a esto último, es importante destacar la dotación de 315 millones de kwanzas al Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer (MASFAMU) destinados a garantizar el consumo de alimentos de la canasta básica de las familias más vulnerables. La distribución la realiza MASFAMU en colaboración con los Gobiernos Provinciales, desarrollando campañas de distribución de bienes básicos a los segmentos más vulnerables de la población.

Fue aprobada la Política Nacional de Acción Social y la respectiva Estrategia de Operacionalización (Decreto Presidencial nº 37/21, de 8 de febrero) tiene los siguientes objetivos generales:

a) Establecer la Plataforma Integrada de Acción Social, que denominamos Sistema Nacional de Acción Social, con el fin de garantizar a las personas y familias en situación de vulnerabilidad o necesidad un nivel de vida digno, el acceso a los servicios básicos, la realización de sus derechos sociales, reduciendo los riesgos. y sus efectos;

b) Fortalecer la resiliencia económica y social de las personas y familias pobres de forma predecible y sostenible, desde la perspectiva de la Municipalización de la Acción Social

**15. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN QUÉ CONTEXTOS O ESCENARIOS ESPECÍFICOS TIENE SU PAÍS PRIORIDAD DE ACCIÓN?**

La cuestión de la violencia en Angola sigue siendo un tema que debe abordarse con gran responsabilidad. El nuevo Código Penal, aprobado en enero de 2019, completa, amplía o define algunas de las disposiciones de la Ley n.º 3/14, de 10 de febrero, contra el blanqueo de capitales, la trata de seres humanos y la esclavitud. La misma perspectiva se aplica al tratamiento jurídico penal de la trata de personas, la trata con fines de explotación sexual de mujeres, la trata sexual de menores, la trata para la extracción de órganos y las conductas asociadas de secuestro, rapto, toma de rehenes, esclavitud y

también las amenazas, coacción, proxenetismo, uso de la prostitución menor, pornografía infantil, asociación delictuosa, entre otros. En este sentido, en el artículo No. 19, la Ley define que “El que ofrezca, entregue, seduzca, acepte, transporte, acomode o acoja a una persona con fines de explotación sexual, explotación laboral o sustracción de órganos:

- Mediante violencia, secuestro o amenaza grave;
- Mediante artimaña o maniobra fraudulenta;
- Con abuso de autoridad resultante de una relación de dependencia jerárquica, económica, laboral o familiar; aprovechándose de la incapacidad psíquica o situación de especial vulnerabilidad de la víctima; o
- Obteniendo el consentimiento de la persona que tenga control sobre la víctima”. Comete el delito de trata de personas y está penado por la ley

En los últimos cuatro (4) años se han registrado más de 60 procesos investigativos sobre posibles casos de Trata de Personas. Las víctimas fueron reintegradas a sus familias o alojadas en centros de acogida. Los refugios y centros de apoyo social acogen a las víctimas que necesitan protección. En los centros, las víctimas reciben apoyo psicológico, social, médico y jurídico, entre otros.

De 2016 a 2018, se juzgaron 8 casos en Cunene y 1 en Luanda. Angola se unió recientemente a la Campaña Corazón Azul y a la base de datos de la Comunidad de Desarrollo del África Subsahariana (SADC). Actualmente se encuentra en proceso de elaboración la Ley de Protección a Víctimas, Testigos e Imputados, Plan de Acción para Combatir la Trata de Personas. Ambas son una iniciativa de la Comisión Interministerial de Lucha contra la Trata de Personas. Este Comité funciona regularmente, con reuniones periódicas del Grupo Técnico y en los últimos años ha realizado actividades como:

- Adhesión a la Campaña Corazón Azul para Combatir la Trata de Personas, de la Agencia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en julio de 2018;
- Talleres (4 en 2018) sobre diversos temas como Protección a Víctimas de Trata de Personas;
- seminarios provinciales;
- Formación de formadores en materia de Trata de Personas;
- Participación en diversas Capacitaciones de Formadores a nivel nacional e internacional; Elaboración de Manuales y Cartillas y seguimiento de casos de trata de personas.

Angola identificó la violencia de género como una limitación importante a la participación de las mujeres en la sociedad y la economía (ODM, p. 53, nuestra traducción). Siguiendo la agenda de desarrollo post-2015, el ODS 5.2 retorna como prioridad la eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y la violencia sexual, entre otras formas.

Su seguimiento se basa en 4 subindicadores:

- Violencia física contra mujeres y niñas de 15 años y más;
- violencia sexual contra mujeres y niñas de 15 años y más;
- violencia psicológica física y/o sexual contra mujeres y niñas de 15 años y más;
- Violencia psicológica contra mujeres y niñas de 15 y más años.

En este sentido, actualmente se encuentra en proceso de consulta pública, para evaluar el grado de implementación e impacto en las poblaciones, así como adaptar la Ley núm. 25/11, de 14 de julio contra la violencia doméstica, a los nuevos principios e instrumentos regionales e internacionales. culminando con una adecuación de su normativa a través del Decreto Presidencial nº 124/13, de 28 de agosto y el Plan Ejecutivo de Combate a la Violencia Doméstica, Decreto Presidencial nº 26/13, de 8 de mayo.

A pesar del marco legal descrito anteriormente, las mujeres en Angola siguen siendo objeto de discriminación y luchan diariamente contra diversas formas de violencia. La Violencia de Género (VBG) es un fenómeno profundamente arraigado en la desigualdad de género en el país y continúa siendo una de las violaciones de derechos humanos más notables a nivel mundial. Este problema afecta tanto a mujeres como a hombres, pero la mayoría de las víctimas son mujeres. Aunque la violencia de género está regulada en el Código Penal y la Ley contra la violencia doméstica, sigue estando muy extendida en el país.

#### **16. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA PRIORIZADO SU PAÍS PARA ABORDAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO?**

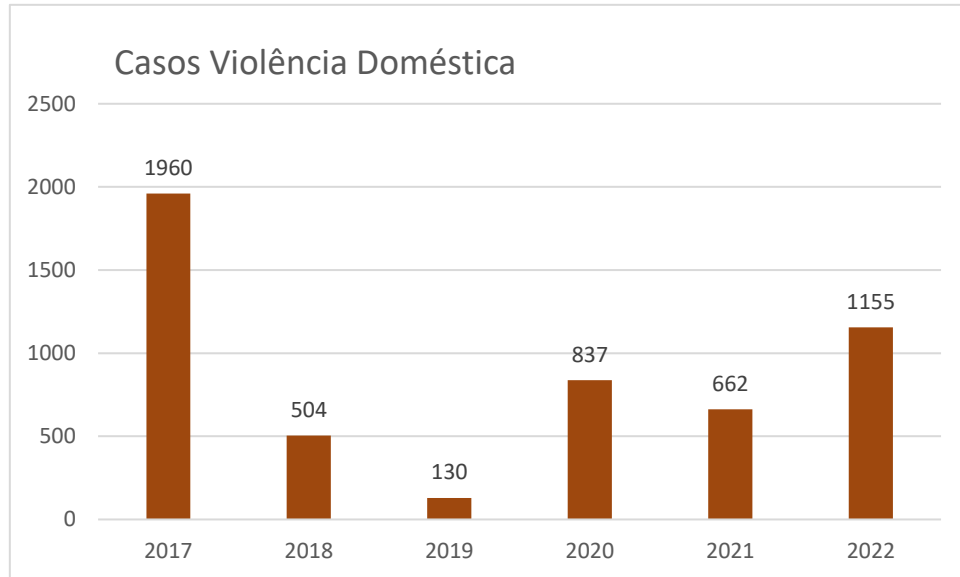
La violencia de género es uno de los retos que afronta el Ejecutivo en este contexto. Se está revisando la Ley sobre violencia doméstica, Ley Nº 15/11, de 14 de julio. A nivel jurídico, fue reforzado con la aprobación del Código Penal angoleño y seguimos trabajando en el fortalecimiento de acciones de sensibilización y movilización entre las familias y la adecuada rendición de cuentas y tratamiento de los casos.

En los últimos años el número de denuncias ha aumentado principalmente debido al trabajo de difusión y sensibilización de las instituciones enfocado a:

- De 2017 a 2022, el Centro de Asesoramiento Maianga (Luanda) registró 5.248 casos, de los cuales 4.590 fueron presentados por mujeres (87,5%)
- De estos 5.248 casos, el 62% corresponde a Abandono Familiar; el 17% a Violencia Psicológica; el 11% a Violencia contra la Propiedad; 7% Violencia Física y 1% Violencia Sexual
- Las Direcciones Provinciales de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer registraron un total de 12.893 casos de violencia doméstica.
- En el ámbito de la alianza entre MASFAMU y el Ministerio de Salud (MINSAs), para la gestión compartida de las líneas telefónicas 145 y 146, durante el período

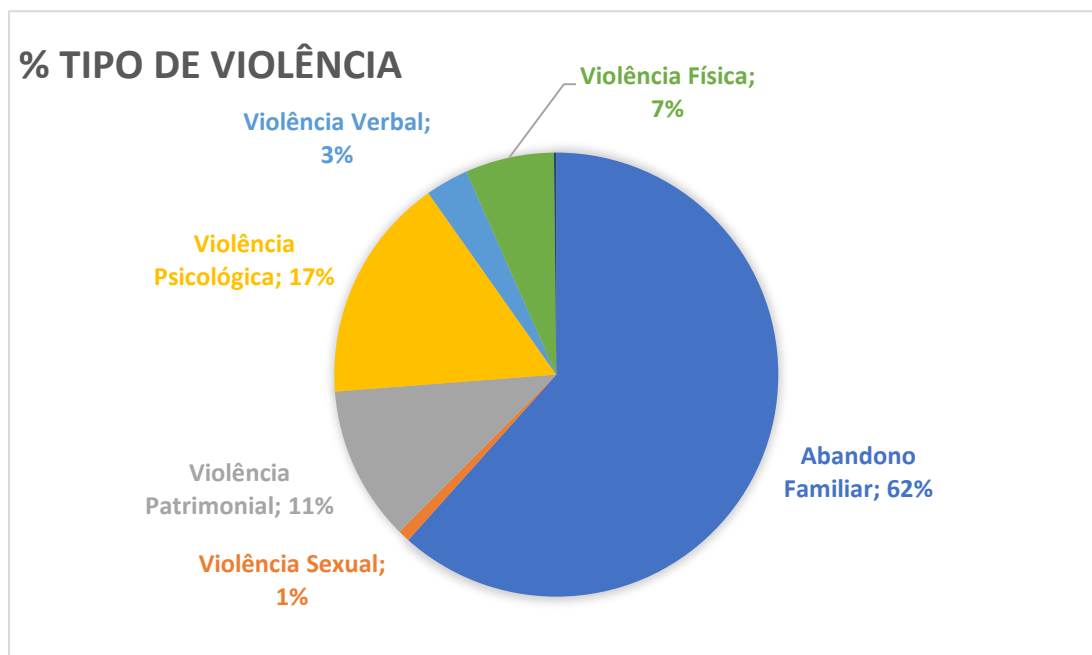
analizado se atendieron 20.693 llamadas, de las cuales 15.701 fueron útiles y 4.992 descartables.

**Gráfico 2 : Evolución de los datos de violencia doméstica 2017-2022**



*Fonte: MASFAMU*

**Gráfico 3 : Tipo de Violencia 2017-2022**



*Fonte: MASFAMU*

Desde 2020, en el contexto de la pandemia y pospandemia de Covid 19, se han reforzado campañas específicas para combatir la violencia doméstica. Para la vida de las mujeres, el confinamiento trajo consigo problemas como: aumento de casos de violencia doméstica, desintegración familiar por la reducción del empleo, fuga de la paternidad (el tipo de Violencia con mayor incidencia en los Centros de Orientación), y otras situaciones que han preocupado al Ejecutivo. En este sentido, hemos llamado a la intervención y colaboración de todos con el fin de concienciar a los miembros de sus familias y comunidades, para que adopten conductas positivas y reduzcan las situaciones antes señaladas.

Para mejorar el control de la situación, se creó una importante estrategia para reducir e inhibir la práctica de Violencia Intrafamiliar con la puesta en marcha de las líneas telefónicas 145 y 146 – Línea Directa para denunciar casos de Violencia Intrafamiliar y la Línea 111 del Centro Integrado de Seguridad Pública (CISP) , y la Línea 15015 SOS Violencia Infantil, creada para denunciar casos de todo tipo de vulneraciones de los derechos fundamentales de las personas, cuyo funcionamiento integra a otros cuerpos de seguridad públicos e internos.

En materia de violencia sexual y doméstica, es importante señalar que el Gobierno de Angola ha implementado el Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia, habiendo creado medidas de política relacionadas con: la promoción de la Formación de Consejeros de Familia; la instalación de líneas directas para casos de violencia doméstica “SOS Violência Doméstica”; la construcción y equipamiento de Centros de Orientación Familiar de referencia; reglamentación de la Ley contra la violencia doméstica; asegurar la difusión y sensibilización en los medios de comunicación sobre las acciones contra la violencia contra las mujeres y las niñas; organización anual de la campaña de sensibilización de los 16 días de activismo contra la violencia de género; garantía de promoción y defensa de los “Derechos Humanos de las Mujeres”; asegurar la capacitación en materia de género y violencia a los Instructores de Policía en las Oficinas especializadas en atención a víctimas de violencia; realización de acciones de campaña contra el embarazo y el matrimonio precoz.

En lo que respecta al enjuiciamiento de los autores de violencia doméstica y sexual, existe una mayor conciencia entre las poblaciones (particularmente mujeres y niñas) para denunciar actos de violencia sexual, doméstica y de otro tipo ante las comisarías de policía y los servicios del Ministerio Público a nivel nacional, provincial y local. (municipios y comunas), principalmente en Habitaciones Familiares.

**17. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ESTRATEGIAS HA UTILIZADO SU PAÍS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO?**

Angola ha adoptado varias estrategias para prevenir la violencia de género (VG), con el objetivo de abordar esta cuestión de manera más efectiva. Estas estrategias tienen como objetivo crear una sociedad más segura y equitativa donde se prevenga y combata activamente la violencia de género. Entre las principales estrategias se encuentran:

**Fortalecimiento del marco legal:** el gobierno angoleño ha invertido en mejorar las leyes que protegen a las mujeres y las niñas contra la violencia de género. Se implementó con mayor rigor la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley 25/11), reforzando el papel de las autoridades en el combate a la violencia física, psicológica y sexual. Además, se hicieron esfuerzos para mejorar la respuesta judicial a las acusaciones de violencia de género.

**Campañas de concientización:** Se han promovido ampliamente campañas nacionales de concientización para educar al público sobre la violencia de género y cambiar los comportamientos culturales que perpetúan la violencia. Estas campañas incluyen actividades en escuelas, comunidades y a través de las redes sociales, con mensajes específicos para promover la igualdad de género y eliminar estereotipos dañinos.

**Alianzas con organizaciones de la sociedad civil:** el gobierno ha trabajado junto con varias organizaciones de la sociedad civil y internacionales, como ONU Mujeres, para implementar programas para prevenir y responder a la violencia de género. Estas asociaciones facilitan la coordinación entre diferentes sectores, como la salud, la educación y la justicia, además de garantizar que se escuchen las voces de las víctimas.

**Programas de Apoyo a Víctimas:** la creación de centros de acogida y programas de apoyo psicosocial, legal y económico para víctimas de VBG ha sido una prioridad. Estos servicios incluyen líneas de ayuda, asesoramiento psicológico y asistencia jurídica gratuita para garantizar que las víctimas tengan acceso a recursos adecuados.

**Educación y Formación,** se realiza formación específica a fuerzas de seguridad, profesionales sanitarios y magistrados para garantizar una respuesta más eficaz ante la violencia de género. Estas capacitaciones tienen como objetivo mejorar la identificación de casos de violencia, el apoyo a las víctimas y el castigo a los infractores.

**Empoderamiento económico de las mujeres:** Los programas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres se han utilizado como estrategia para reducir la vulnerabilidad a la violencia de género. Al brindar oportunidades de capacitación laboral y acceso al crédito, el gobierno busca fortalecer la independencia económica de las mujeres, lo que puede ayudar a prevenir la violencia.

**18. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA PREVENIR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA DE GÉNERO FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA (P. ej., ACOSO SEXUAL EN LÍNEA, ACECHO EN LÍNEA, INTERCAMBIO NO CONSENSUAL DE IMÁGENES ÍNTIMAS)?**

Angola ha trabajado arduamente para implementar iniciativas de sensibilización dirigidas al público en general y a mujeres y hombres jóvenes en entornos educativos. En los últimos cinco años, Angola ha adoptado varias medidas para prevenir y responder a la violencia de género facilitada por la tecnología, centrándose en el acoso sexual en línea, el acoso cibernético y el intercambio no consensuado de imágenes íntimas. Estas medidas demuestran el compromiso de Angola para enfrentar la violencia de género en el entorno digital y ofrecer protección a las víctimas. Algunas de estas medidas incluyen:

Legislativamente, el gobierno ha actualizado su marco legal para incluir delitos cibernéticos como el acoso sexual en línea y el intercambio de imágenes íntimas sin consentimiento, fortaleciendo las penas para los infractores. Se ha mejorado la Ley de Delitos Cibernéticos para proteger mejor a las víctimas de la violencia facilitada por la tecnología.

Se han llevado a cabo campañas de sensibilización y campañas públicas para educar a las personas sobre los riesgos de la violencia online, con el objetivo de informar tanto a las víctimas como a la sociedad sobre los canales de denuncia y cómo prevenir este tipo de violencia. Las campañas incluyen el uso de plataformas digitales y medios tradicionales.

Se han puesto a disposición de las víctimas de violencia de género facilitada por la tecnología apoyo a las víctimas, centros de acogida y servicios de apoyo jurídico y psicológico. El gobierno, en alianza con organizaciones de la sociedad civil, ofrece apoyo especializado para enfrentar los efectos de este tipo de violencia.

Alianzas internacionales, Angola ha trabajado con organizaciones internacionales, como ONU Mujeres, para promover la seguridad digital y combatir el acoso y la violencia de género en línea. Estas asociaciones tienen como objetivo implementar mejores prácticas y fortalecer la legislación y las estructuras de apoyo.

Al capacitar a las fuerzas de seguridad, el gobierno angoleño ha invertido en capacitar a las fuerzas de seguridad y a los tribunales para hacer frente a los delitos cibernéticos y la violencia facilitados por la tecnología, garantizando que los profesionales estén preparados para identificar y responder a estos sucesos de manera efectiva.

**19. DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA PROPORCIONAR RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES QUE TRABAJAN PARA PREVENIR Y RESPONDER A LA VG?**

En los últimos cinco años, Angola ha adoptado varias medidas para proporcionar recursos a las organizaciones de mujeres que trabajan para prevenir y responder a la violencia de género (VBG). Estas medidas han contribuido significativamente a la respuesta coordinada a la violencia de género en Angola, asegurando que las organizaciones de mujeres tengan recursos adecuados para actuar con eficacia.

Entre las principales acciones se encuentran:

- Apoyo financiero y técnico, el gobierno angoleño, en colaboración con socios internacionales, ha brindado apoyo financiero y capacitación técnica a organizaciones de la sociedad civil que trabajan para combatir la violencia de género. Este apoyo es esencial para fortalecer sus capacidades de respuesta y ampliar sus servicios.
- Programas de fortalecimiento institucional, se crearon programas específicos para fortalecer la infraestructura de las organizaciones de mujeres, mejorando sus capacidades de intervención y permitiéndoles implementar programas de apoyo a víctimas de violencia.
- Alianzas con ONG y organizaciones internacionales, Angola ha promovido alianzas con organizaciones como ONU Mujeres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que brindan recursos y asistencia técnica para la implementación de iniciativas de prevención de la VG y apoyo a los sobrevivientes.
- Creación de centros de acogida, se pusieron a disposición recursos para la creación y mantenimiento de centros de acogida de mujeres víctimas de violencia, donde reciben asistencia jurídica, psicológica y social.
- Campañas de concientización y educación: el gobierno ha financiado campañas de concientización para educar a la población sobre la violencia de género, trabajando en estrecha colaboración con organizaciones de mujeres para crear conciencia sobre los derechos de las mujeres y los servicios disponibles.

**20. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA ABORDAR LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS, LA DISCRIMINACIÓN Y/O EL SESGO DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO LAS REDES SOCIALES?**

En cuanto a los medios de comunicación, recientemente se aprobó el paquete legislativo de prensa (Ley nº 1/17, Ley nº 2/17, Ley nº 3/17, Ley nº 4/17, Ley nº 5/17, todo el mes de enero 23, y Ley 9/17, de 13 de marzo, a saber: Ley de Prensa; Ley Orgánica de la Entidad Reguladora de la Comunicación Social de Angola “ERCA” y la Ley General de Publicidad, según lo establecido en la Ley Modelo de Acceso a la Información; en África.

En este sentido, fue creado el Consejo de Administración de la Entidad Reguladora de la Comunicación Social de Angola (ERCA), organismo independiente y autónomo, que supervisa la implementación de la libertad de expresión, información y prensa. En Angola hay más de 5.000 profesionales de la comunicación y hay un aumento del equilibrio de género en este sector.



A modo de ejemplo, las mujeres están presentes en los consejos de administración de las 4 principales empresas de medios públicos: (RNA 2 mujeres de 7 miembros, TPA 2 de 7, TV ZIMBO, Girassol, ANGOP 2 de 7 y Edições de Novembro 1 de 7).

En el ámbito privado, LAC en Luanda y Radio Mais na Huila están dirigidas por mujeres.

El Código Penal recientemente aprobado, en los artículos relativos a los delitos contra el honor, introdujo una innovación que permite la aplicación alternativa de penas de prisión o multas, lo que significa que el juez ahora tiene la posibilidad de elegir, aplicando sólo la multa, si así lo desea, ignorando la parte de la pena privativa de libertad.

Este hecho no era posible en el Código Penal anterior que, si bien permitía la suspensión de la pena de prisión, exigía que se aplicara y que se combinara con una multa, es decir, la pena era prisión y multa y no prisión o una multa, según lo establece el Código vigente.

## **21. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO ESPECÍFICAMENTE SU PAÍS PARA ABORDAR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS MARGINADOS DE MUJERES Y NIÑAS?**

El Código Penal angoleño incorpora un apartado sobre delitos contra la mujer, tipifica como delito la Mutilación Genital Femenina y la Discriminación por Sexo y Orientación Sexual, entre otras prácticas nocivas.

El Código Penal angoleño (Ley nº 38/20, de 11 de noviembre), en su artículo nº 212, sanciona con pena de prisión de hasta dos años a quien practique actos discriminatorios por motivos de raza, color, etnia, lugar de nacimiento, sexo, orientación sexual, enfermedad, discapacidad física o psíquica que no impida o condicione, creencia o religión, convicciones políticas o ideológicas, condición u origen social o cualquier otra forma de discriminación.

Hay casos denunciados y juzgados por discriminación, como el caso de una mujer discapacitada que sufrió discriminación en la provincia de Namibe, juzgada en 2022, autora condenada a dos años y seis meses de prisión y el proceso en curso de discriminación por orientación sexual. en Luanda (caso núm. 7377/022-2).

## **22. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES Y MEDIDAS HA ADOPTADO SU PAÍS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA Y EN LA TOMA DE DECISIONES?**

La Ley de Partidos Políticos (Ley nº 22/10, de 3 de diciembre) garantiza una representación de un mínimo del 30% de mujeres en las listas de los partidos políticos que compiten en las Elecciones Generales. Angola se ha adherido al Protocolo de la SADC sobre Género y Desarrollo que prevé una cuota del 50% de mujeres en cargos públicos, no todos los partidos cumplen la cuota establecida. El partido ganador de las elecciones, el MPLA, presentó una fórmula paritaria, con un 50% de mujeres, por encima de lo previsto

en la Ley de Partidos Políticos. En las elecciones de 2022, una mujer líder del Partido Humanista de Angola (PHA) obtuvo un lugar en la Asamblea Nacional.

El número y porcentaje de mujeres en cargos públicos ha ido aumentando en algunos sectores, especialmente en el Judicial y el Ejecutivo. Por primera vez tenemos mujeres ocupando puestos de gran importancia: la Vicepresidencia, la Presidencia de la Asamblea Nacional y el Tribunal Constitucional y de Cuentas. La Defensora del Pueblo es también una mujer, la Vicefiscal General de la República y la Vicepresidenta del Tribunal Supremo y de Cuentas. Actualmente, el Ejecutivo angoleño está compuesto por un 39% de Ministros, un 27% de Gobernadores y un 28% de Administradores Municipales. A nivel del Poder Legislativo, el 37,7% son diputadas. En el Poder Judicial tenemos 54% Mujeres en el STF; el 28,5% en el STF; 50% en el Tribunal de Cuentas y 38% juezas en los Tribunales comunes. En el Ministerio Público también hay un 42% de mujeres.

**Tabela 1: Representatividade Mulheres 2012-2022**

	2012	2021	2022
Diputadas	33%	30%	37,7%
Ministras de Estado (1 de 4)		25%	25%
Ministras	21%	33%	39%
Secretarios de estado		17%	23%
Gobernadores provinciales	17%	22%	27%
Vice- Gobernadoras provinciales			29%
Administradoras Municipales		25%	26%
Diplomacia	28,3%	40%	40%
Embajadoras		28%	30%
Procuradoras	34,4%	40%	42%
Jueces	31%	40%	38%
Puestos de liderazgo en el servicio público	30,5%	35,5%	35,5%
Função Pública		42%	42%

*Fonte: CIERNDH*

Según el Informe sobre las mujeres en la política 2021, Angola, a nivel del Parlamento, ocupa el puesto 52 de 190 y el Gobierno ocupa el puesto 48 de 192. El Índice Mo Ibrahim de buena gobernanza en África se presenta como uno de los indicadores en los que Angola ha mejorado la igualdad relativa de género, ubicándose en el puesto 26 entre 54 países evaluados.

Como se mencionó anteriormente, el artículo 52 de la CRA garantiza que todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida política y en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación.

Además, la Ley de Personas con Discapacidad 8 (Ley núm. 21/12, de 30 de julio) consagra el Principio de Participación (artículo núm. 4). En el marco de las elecciones generales celebradas en agosto de 2022, el Ejecutivo angoleño garantizó un proceso electoral inclusivo, habiendo adoptado medidas favorables en materia de interpretación de la lengua de signos en los principales canales de comunicación social y propaganda electoral, los colegios electorales contaron con mesas específicas para las personas con discapacidad, también la participación de la “red” de personas con discapacidad en el proceso electoral.

En los últimos años, el Estado angoleño ha reforzado medidas para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad, a saber:

- Decreto Presidencial N° 207/14, de 15 de agosto, sobre la Estrategia de Intervención para la Inclusión Social de los Niños con Discapacidad
- Decreto Presidencial 12/16 de 15 de enero, sobre Reglamento para la Reserva de Vacantes para Personas con Discapacidad. Las vacantes deberán reservarse en la siguiente proporción: 4% para autoridades públicas; y 2% para el sector privado;
- Ley N° 10/16, de 27 de julio, Ley de Accesibilidad, que establece normas, condiciones y criterios generales de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad restringida y tiene como objetivo eliminar barreras en diferentes ámbitos: arquitectónico, comunicacional, instrumental y metodológico.
- Ley N° 21/12, de 30 de junio, Ley de Personas con Discapacidad
- Decreto Presidencial N° 187/17, de 16 de agosto, sobre la Política Nacional de Educación Especial Orientada a la Inclusión Escolar

Con el objetivo de promover la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en el desarrollo de políticas y programas nacionales encaminados a mejorar sus condiciones y calidad de vida, se institucionalizó el Consejo de Acción Social (CNAS) por Decreto Presidencial N° 25/19 de 15. de Janeiro, que crea el CNAS (Consejo Nacional de Acción Social) que, entre varias materias, se ocupa de cuestiones relacionadas con la discapacidad. Está integrado por un Pleno, Coordinador Nacional, Coordinador Nacional Adjunto, Secretaría Ejecutiva, Comités Especializados Permanentes (destacando el Comité Especializado para Personas con Discapacidad), Consejo Provincial y Consejo Municipal.

Como se mencionó anteriormente, las Organizaciones de la Sociedad Civil que representan a las personas con discapacidad formaron parte del CNAS.

La República de Angola tiene una población que, desde el punto de vista lingüístico, histórico y cultural, se agrupa en 4 grandes grupos: bantú (en su mayoría con alrededor de 9 áreas socioculturales), kung (también llamado bosquimano/chimea, mukankhala o khoisan ) ; Vátwa (con 2 variantes) y Ascendencia Extranjera.

Los grupos minoritarios étnicos y culturales están incluidos en varios programas ejecutivos. Esto supone la protección de estas comunidades vulnerables así como la aplicación subsidiaria de instrumentos internacionales en la materia, los cuales serán consagrados de manera autónoma en las iniciativas legislativas del Titular del Poder Ejecutivo.

La Dirección Nacional de Comunidades e Instituciones del Poder Tradicional fue creada por primera vez en la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Turismo, aprobada por Decreto Presidencial nº 35/18, del 8 de febrero. Este organismo tiene como objetivo coordinar las políticas públicas para los grupos minoritarios, bajo la responsabilidad de diferentes órganos y servicios del Gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027 prevé acciones prioritarias en el campo de la política cultural: “Apoyo a las comunidades tradicionales, especialmente los khoisan y los grupos étnicos minoritarios en las provincias de Namibe, Huila y Cuando Cubango, el Programa de Estudio y Apoyo a las Comunidades Tradicionales (PREACTRA), en el marco del En el ámbito del Plan Estratégico Nacional de Administración Territorial (PLANEAT), se prevé desarrollar un estudio integrado sobre los grupos etnolingüísticos.

En el Presupuesto General del Estado, el Gobierno asigna fondos específicos para el estudio y seguimiento de las comunidades tradicionales, especialmente los khoisan y los grupos étnicos minoritarios en las provincias de Namibe, Huila y Cuando Cubango. Se encuentra en marcha el Programa de Adecuación Curricular (2018-2025), que tiene como objetivo actualizar, corregir y crear condiciones didáctico-pedagógicas para implementar nuevos materiales curriculares, con miras a incrementar la oferta de educación de calidad. Este programa permite la inclusión de lenguas nacionales en el currículo del sistema nacional de educación y enseñanza.

El Anteproyecto de Ley de Lenguas Angoleñas se encuentra en fase de aprobación.

El Gobierno ha trabajado arduamente para eliminar gradualmente las asimetrías entre las zonas urbanas y rurales, centrándose en los territorios con comunidades de minorías étnicas. En este sentido, se han implementado programas especiales en las zonas de trashumancia que parecen responder a la necesidad de garantizar el acceso de los niños de las poblaciones nómadas de las provincias de Namibe, Huila y Cunene a los servicios sociales, en particular a la educación y la salud.

En este contexto, la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura y la ONG MBAKATI desarrollan el proyecto de inventario del patrimonio histórico y cultural, a la luz de la Ley nº 14/05, de 7 de octubre. En la provincia de Huila se desarrollaron acciones para apoyar a las familias de la comunidad San allí residentes, con productos de primera necesidad, teniendo en cuenta la sequía que azota a la región en los últimos tiempos, agravada por el hecho de ser una población nómada.

### **23. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA AUMENTAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)?**

Adopción de medidas destinadas a facilitar el acceso, la asequibilidad y el uso de las TIC para mujeres y niñas (por ejemplo, Wi-Fi gratuito o centros tecnológicos comunitarios) y estas medidas son parte de un esfuerzo continuo para garantizar que las mujeres tengan una presencia más fuerte y un impacto significativo en el sector de los medios y la tecnología, contribuyendo a una sociedad más equitativa.~

Creación de Políticas de Inclusión de Género: El gobierno angoleño ha promovido la inclusión de políticas públicas que fomenten la participación de las mujeres en los medios de comunicación y en el sector TIC, estableciendo cuotas y directrices que garanticen una mayor igualdad de género.

Capacitación y Desarrollo de Capacidades: Varias iniciativas de capacitación en TIC estuvieron dirigidas a mujeres, con el objetivo de promover el acceso al conocimiento tecnológico y la comunicación digital. Estas iniciativas tienen como objetivo aumentar el número de mujeres calificadas para participar y liderar en sectores dominados por la tecnología y los medios.

Programas para fomentar el liderazgo femenino en los medios de comunicación: Angola ha fomentado la participación de mujeres en puestos de liderazgo en redacciones y estaciones de radio y televisión, así como en la creación de contenidos que aborden cuestiones de género.

Asociaciones con organizaciones internacionales y locales: el país ha trabajado en asociación con organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales para promover el empoderamiento femenino en el sector de las TIC y garantizar que las mujeres tengan una voz activa en las plataformas de redes sociales.

Promoción del acceso digital: con el crecimiento de la conectividad en Angola, ha habido un aumento en el acceso de las mujeres a las herramientas digitales, lo que les permite expresarse en plataformas de redes sociales y contribuir a los debates políticos y sociales a mayor escala.

**24. POR FAVOR DESCRIBA EL MECANISMO NACIONAL DE LA MUJER ACTUAL DE SU PAÍS (ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES) Y DESCRIBA LAS MEDIDAS QUE SU PAÍS HA TOMADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PARA ESTABLECERLO Y/O FORTALECERLO.**

El mecanismo nacional de mujeres en Angola es el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer (MASFAMU), que desempeña un papel central en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el país. Estas acciones tienen como objetivo no sólo fortalecer MASFAMU, sino también garantizar que las mujeres angoleñas tengan igualdad de acceso a oportunidades y estén protegidas contra la discriminación y la violencia. Este organismo es responsable de desarrollar políticas y programas centrados en proteger los derechos de las mujeres y promover los derechos de las mujeres. en diversos ámbitos de la vida pública y privada.

En los últimos cinco años, Angola ha tomado varias medidas importantes para fortalecer este mecanismo, entre ellas: Revisión e Implementación de Políticas, MASFAMU ha revisado y ajustado las políticas nacionales relacionadas con la promoción de la igualdad de género, en línea con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ). Estos ajustes incluyen incorporar nuevas estrategias para combatir la discriminación y la violencia de género, así como promover la participación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones.

Creación de Planes Nacionales Se implementó el Plan Nacional de Igualdad de Género, que define acciones estratégicas para el empoderamiento de las mujeres, abordando temas como violencia de género, educación y formación profesional de las mujeres, salud reproductiva y acceso al mercado laboral. Este plan tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, especialmente en las zonas rurales.

Alianzas y Cooperación Internacional MASFAMU, estableció alianzas con varias organizaciones internacionales, como ONU Mujeres, y reforzó la cooperación con otros países africanos y de habla portuguesa para compartir experiencias e implementar buenas prácticas para promover la igualdad de género.

Campañas de sensibilización y educación Se llevaron a cabo campañas de sensibilización a nivel nacional para promover los derechos de la mujer y combatir la discriminación de género. La atención se ha centrado en sensibilizar a la población sobre los derechos de las mujeres y la importancia de su participación en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Fortalecimiento Institucional Se reforzaron las capacidades institucionales de MASFAMU, con la creación de departamentos específicos dedicados a promover la igualdad de género, además de capacitar profesionales para abordar de manera más efectiva los

temas de género. Estos esfuerzos buscan garantizar que las políticas y programas de empoderamiento de las mujeres se implementen de manera más eficiente y sostenible.

**25. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ OTROS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS HA UTILIZADO SU PAÍS PARA INTEGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS SECTORES? (POR EJEMPLO, PUNTOS FOCALES DE GÉNERO EN EL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL; MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL; AUDITORÍAS DE GÉNERO, CONSULTAS CON ORGANIZACIONES DE MUJERES).**

En los últimos cinco años, Angola ha implementado varias estrategias y mecanismos para integrar la igualdad de género en diferentes sectores. Estos mecanismos apuntan a garantizar que la igualdad de género no sea tratada simplemente como un tema aislado, sino que se integre en todas las esferas de acción gubernamental, reforzando la implementación de políticas inclusivas y la participación de las mujeres en el desarrollo nacional. entre ellos

**Puntos Focales de Género** Se crearon puntos focales de género en los ministerios, particularmente en el Ejecutivo, para asegurar que la perspectiva de género se integre en las políticas públicas. Estos puntos focales son responsables de monitorear la implementación de políticas y programas que apuntan a promover la igualdad de género en varios sectores.

**Mecanismos de Coordinación Interministerial** El gobierno angoleño ha promovido la coordinación interministerial a través del Consejo Nacional para la Familia y la Igualdad de Género, que involucra a diferentes ministerios y organizaciones para debatir e implementar políticas relacionadas con la igualdad de género. Esta coordinación intersectorial garantiza que las cuestiones de género se aborden en todas las áreas del gobierno.

**Consultas con organizaciones de mujeres** Se llevaron a cabo consultas periódicas con organizaciones de la sociedad civil, especialmente grupos de mujeres, para garantizar que sus voces sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones. Estas consultas sirven para ajustar las políticas nacionales en función de las necesidades reales de las mujeres, especialmente en áreas como la salud, la educación y la violencia de género.

**Auditorías de Género** El gobierno, en alianza con organizaciones internacionales, ha llevado a cabo auditorías de género para evaluar el impacto de las políticas públicas y los presupuestos desde una perspectiva de género. Estas auditorías ayudan a identificar brechas y áreas donde las políticas se pueden mejorar para promover una mayor igualdad.

**26. SI EXISTE UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN SU PAÍS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO PARA ABORDAR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO?**

NO EXISTE .

Sin embargo, el Gobierno está considerando revisar la Ley del Estatuto del Defensor del Pueblo y la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, a fin de asegurar que sean conformes con los Principios de París, pudiendo así establecer una nueva Institución Nacional de Derechos Humanos.

Sin embargo, cabe señalar que, a la luz del artículo 192 de la Constitución de la República de Angola, el Defensor del Pueblo es una entidad pública independiente cuyo objetivo es defender los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, garantizando, por medios informales, la justicia y legalidad de la actividad de la Administración Pública y su actividad es independiente de los medios gratuitos y contenciosos previstos en la Constitución y la ley.

En Angola, la principal institución nacional de derechos humanos es la Oficina del Defensor del Pueblo, que ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de los derechos humanos, incluida la igualdad de género y la lucha contra las violaciones de los derechos de las mujeres. Estas medidas demuestran el compromiso de la institución con las cuestiones de género y su papel esencial en la protección y promoción de los derechos de las mujeres en Angola. La Oficina del Defensor del Pueblo tiene autonomía administrativa y financiera y funciona en sus propias instalaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley nº 4/06, de 28 de abril, del Estatuto del Defensor del Pueblo. Es designado por la Asamblea Nacional y elegido por mayoría de 2/3 de los diputados en ejercicio, y asume el cargo antes que el Presidente de la Asamblea Nacional. Al Defensor del Pueblo le corresponde instruir procesos de mera investigación de quejas ciudadanas y denuncias sobre actos realizados por agentes de la Administración Pública, así como conocer las condiciones humanas de los presos y detenidos en los establecimientos penitenciarios. A pesar de ser un órgano sin facultades de decisión, el Defensor del Pueblo es responsable de emitir, a partir de denuncias, recomendaciones a los organismos o servicios públicos en el ámbito de su actividad.

Este organismo responde en parte a los principios de París, especialmente en lo que respecta a su independencia de los órganos Ejecutivos. Es importante mencionar que ya se encuentra en marcha el proceso para la adopción de la Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos, aunque falta cambiar y aprobar tanto el Estatuto de la Defensoría del Pueblo como la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. La Defensoría del Pueblo está presente en cinco provincias: Cabinda, Bengo, Kwanza-Sul, Huambo y Cunene.

A pesar de los límites de la acción de la Defensoría del Pueblo en términos de extensión territorial, las denuncias y reclamos se han presentado en cantidades significativas, por ejemplo, el tema más recurrente es el conflicto por derechos de tierra y conflictos



laborales, que en los años del 2013 al 2017, hubo Se resolvieron 243 casos de derecho agrario y 336 casos de conflictos laborales.

En los últimos años, algunas de las medidas adoptadas por esta institución para abordar las violaciones de los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género incluyen:

- Monitoreo de violaciones de derechos humanos: La Defensoría del Pueblo ha investigado y respondido a informes de violaciones de los derechos de las mujeres, como violencia de género (VBG), discriminación y abuso, asegurando que los casos lleguen a la atención de las autoridades competentes.
- Promoviendo la Igualdad de Género a través de campañas de sensibilización y educación pública, la Defensoría del Pueblo ha trabajado para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en alianza con el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer (MASFAMU) y otras organizaciones.
- Consultas y Diálogo con la Sociedad Civil La Defensoría del Pueblo ha promovido diálogos con organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las mujeres, contribuyendo a fortalecer la colaboración entre el gobierno y estas organizaciones en la creación de políticas e implementación de programas dirigidos a la igualdad de género.
- Participación en Foros Internacionales La Defensoría del Pueblo ha participado en foros internacionales relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género, reforzando el compromiso de Angola con las convenciones internacionales que promueven los derechos de las mujeres y la lucha contra la discriminación.

**27. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO SU PAÍS PARA CONSTRUIR Y MANTENER LA PAZ, PROMOVER SOCIEDADES PAZ E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E IMPLEMENTAR LA AGENDA MUJER, PAZ Y SEGURIDAD?**

Angola ha desempeñado un papel de liderazgo en la preservación de la paz y la democracia en toda África, especialmente en la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) a través del diálogo permanente, la confianza mutua y la cooperación institucional, con el objetivo de consolidar la democracia, el crecimiento económico, la prosperidad y el bien común. Al mismo tiempo, ha delineado estrategias relacionadas con el empoderamiento de las mujeres y la igualdad y equidad de género respaldadas por instrumentos legales nacionales e internacionales. El Gobierno angoleño volvió a comprometerse con las recomendaciones en 2015, durante la reunión de alto nivel para evaluar la Resolución No. 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, reconociendo la importancia de:

- 15% de financiamiento en la Perspectiva de Género en Construcción de Paz y Seguridad con énfasis en Empoderamiento e Igualdad de las Mujeres;
- Fortalecimiento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones;
- Responsabilidad de brindar Servicios Básicos;
- Fortalecimiento y Rendición de Cuentas en la Implementación de Programas relacionados con Justicia y derechos humanos;
- Participación efectiva de las Mujeres en la vida Militar y Fuerzas de Paz;
- Mejora de la calidad y cantidad de datos estadísticos para información.

En los últimos cinco años, Angola ha adoptado varias medidas importantes para construir y sostener la paz, promover sociedades pacíficas e inclusivas e implementar la Agenda Mujer, Paz y Seguridad (Resolución 1325 de las Naciones Unidas), centrándose en el desarrollo sostenible y la inclusión de las mujeres en procesos de paz. A continuación se muestran algunas acciones:

- Promoción de la reconciliación nacional: Angola ha seguido implementando iniciativas de reconciliación posconflicto, promoviendo la inclusión de diversos grupos sociales, incluidas las mujeres, en los debates sobre la paz y la seguridad. Un ejemplo notable fue el proceso de reintegración de excombatientes y asistencia a víctimas de la guerra, donde se ha promovido la igualdad de género en el acceso a programas de reintegración.
- Empoderamiento femenino en los procesos de paz: El Gobierno de Angola, a través del Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer, ha desarrollado políticas que fomentan la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y en procesos de toma de decisiones relacionados con la paz y la seguridad.
- Además, se ha impulsado el Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325, asegurando que las mujeres estén en el centro de las iniciativas de construcción de paz.
- Fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos: Durante los últimos cinco años, Angola ha trabajado para fortalecer sus instituciones de derechos humanos, como la Comisión Intersectorial para la Política Nacional de Derechos Humanos. Esto incluyó un enfoque específico en los derechos de las mujeres, con programas que combaten la violencia de género (VBG) y promueven sociedades más inclusivas y pacíficas.
- Promoción de la Educación para la Paz: Se han desarrollado varios programas educativos para promover una cultura de paz y la igualdad de género, abordando las causas estructurales de la violencia y creando un entorno más inclusivo para el desarrollo sostenible.
- Participación en Foros Internacionales: Angola ha participado activamente en foros internacionales relacionados con la paz y la seguridad, reiterando su compromiso con la implementación de convenciones y resoluciones internacionales, como la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Resolución

1325, que resaltan el papel de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz.

Estas medidas indican un esfuerzo continuo por parte de Angola para construir una sociedad más pacífica e inclusiva, con especial atención a la inclusión de las mujeres en todos los niveles del proceso de consolidación de la paz y desarrollo sostenible.

La implementación del Plan de Acción, actualmente bajo la coordinación del Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer, tiene en su agenda el seguimiento del primer año de implementación del Plan de Acción en 2019, y actualmente se está recopilando información para tomar balance de la ejecución del Plan a lo largo de estos 3 años.

Como estrategias de comunicación, para aumentar la conciencia sobre la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad, se creó una página web sobre el tema desarrollada por el Ministerio de Tecnologías y Telecomunicaciones, que contiene toda la información sobre la resolución 1325 y la implementación de su Plan de Acción a nivel nacional. . Mencionar que este instrumento es coordinado por el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer, como organismo responsable de la defensa de los derechos de las mujeres en el país.

**28. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA AUMENTAR EL LIDERAZGO, LA REPRESENTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, LA RESOLUCIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, LA ACCIÓN HUMANITARIA Y LA RESPUESTA A LAS CRISIS, HASTA NIVEL DE TOMA DE DECISIONES EN SITUACIONES ARMADAS Y DE CONFLICTO EN OTROS CONFLICTOS? ¿Y EN ENTORNOS FRÁGILES O DE CRISIS?**

Angola logró la paz en 2002 y desde entonces ha vivido en un entorno de paz y seguridad. Como resultado de nuestra experiencia en la gestión posconflicto, Angola ha desempeñado un papel destacado en la resolución de conflictos regionales y el apoyo a la consolidación de la paz.

El Presidente angoleño, João Lourenço, fue distinguido recientemente con el título de Campeón de la Paz y la Reconciliación, por la Unión Africana, en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de esa organización, celebrada en Malabo, Guinea Ecuatorial.

El título es resultado de los esfuerzos que Angola viene realizando, con João Lourenço al frente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL), en la búsqueda de la paz, el diálogo y la estabilidad en varios países del continente africano.

Destacar también la aprobación e implementación del Decreto Presidencial 143/17 del 26 de junio, Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

**29. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO SU PAÍS PARA AUMENTAR LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL POR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANITARIOS INTERNACIONALES Y DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIONES DE CONFLICTOS O ACCIONES ARMADAS Y DE OTRAS CRISIS HUMANITARIAS?**

En los últimos cinco años, Angola ha adoptado varias medidas para aumentar la rendición de cuentas judicial y extrajudicial en relación con las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado y crisis humanitarias:

**Fortalecimiento del sistema judicial:** El gobierno angoleño ha invertido en fortalecer las instituciones judiciales, con énfasis en la capacitación de magistrados y operadores de justicia en derechos humanos, particularmente en la protección de mujeres y niños en contextos de conflicto. Esto incluye la aplicación de leyes nacionales e internacionales para garantizar una mayor rendición de cuentas por los crímenes cometidos contra las mujeres.

**Fortalecimiento de las leyes contra la violencia de género:** El país ha implementado la Ley Contra la Violencia Doméstica y otras normas que castigan severamente la violencia de género (VBG). Estas leyes sirven como base para la rendición de cuentas en contextos de conflictos armados, donde las mujeres y las niñas suelen ser las principales víctimas.

**Mecanismos de justicia extrajudicial:** Angola ha establecido mecanismos extrajudiciales para facilitar el acceso a la justicia, como centros de mediación y unidades especializadas en delitos de violencia de género. Estos mecanismos permiten a las víctimas tener más alternativas más allá del sistema judicial formal para buscar reparación.

**Apoyo a las víctimas del conflicto:** A través del Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer (MASFAMU), el gobierno ha brindado asistencia a las víctimas del conflicto, en particular a mujeres y niñas, garantizando el acceso a atención psicológica, médica y jurídica.

**Participación en iniciativas internacionales:** Angola ha cooperado con organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y la Unión Africana, para implementar programas que tienen como objetivo exigir responsabilidades por los crímenes cometidos en tiempos de conflicto, con especial atención a los crímenes contra mujeres y niñas.

### **30. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO SU PAÍS PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, INCLUIDAS LAS ADOLESCENTES?**

Las normas patriarcales discriminan a las mujeres, les imponen funciones reproductivas y legitiman prácticas nocivas, como el matrimonio forzado y precoz, la dote (lobolo), la poligamia, el levirato o la mutilación genital femenina. Según datos del IIMS, aunque la ley prohíbe la poligamia y otras prácticas nocivas, el 22% de las mujeres angoleñas entre 15 y 49 años están en uniones polígamas. Es una prioridad acelerar el examen jurídico que lleva a cabo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre las disposiciones del derecho consuetudinario que son incompatibles con los derechos humanos, para facilitar la aplicación de la ley y promover la investigación policial de las violaciones de los derechos de las mujeres. Es importante resaltar los avances legislativos registrados en la última revisión del Código Penal, que incluyó la mutilación genital femenina como un tipo de violencia sexual.

La violencia de género se extiende a niñas y adolescentes y según datos de la Encuesta de Indicadores Múltiples y de Salud (IIMS) de 2015, 1 de cada 4 adolescentes es víctima de violencia doméstica y 1 de cada 3 es víctima de matrimonio precoz. El matrimonio precoz es un problema grave que, según MASFAMU, afecta a 4 de cada 10 niños en Angola con edades comprendidas entre 12 y 17 años. El 30% de las mujeres entre 15 y 49 años se casaron antes de los 18 años, en comparación con sólo el 7% de los hombres.

Para erradicar esta práctica, es importante implementar programas de sensibilización en las comunidades y apoyar la revisión del Código de Familia para garantizar que no exista ninguna disposición legal que permita el matrimonio de niños y menores dentro del marco legal angoleño. El INAC también constata la alta prevalencia de niñas casadas o en unión estable antes de los 18 años que sufren algún tipo de violencia.

Sobre El Matrimonio Temprano: Marco Legislativo - El artículo 24 del Código de Familia establece que sólo pueden conseguirlo las personas mayores de 18 años. casado. Sin embargo, el párrafo 2 del artículo 24 establece que, en casos excepcionales, se podrá permitir el matrimonio a hombres y mujeres de 15 años de edad, cuando el matrimonio se considere la mejor opción a la luz de las circunstancias y los intereses de los menores. Según el artículo 24 -3.

La autorización para el matrimonio de menores la otorgan los padres, tutores u otras personas responsables del menor. Un tribunal también podrá autorizar el matrimonio de menores, previo dictamen del Consejo de Familia, cuando la no autorización se considere injustificada. Según la Ley Nº 25/11, "Ley contra la violencia doméstica", se consideran delitos todas las formas de matrimonio, tradicional o no, entre niños menores de 14 años. La misma disposición también prohíbe el matrimonio de personas privadas de su capacidad jurídica. Para que sea válido, todos los matrimonios deben estar registrados.

No existe ninguna disposición expresa que establezca una edad específica de consentimiento para la actividad sexual en Angola. Sin embargo, la legislación establece ciertas reglas de las que se puede deducir una edad mínima para el consentimiento a la actividad sexual. Esto se expresa especialmente en el Código Penal (2020), que consagra la autodeterminación sexual y en la ley contra la Violencia Doméstica (Ley N° 25/11). Sin embargo, las disposiciones legislativas no son del todo claras respecto a la actividad sexual de personas mayores de 14 años, ya que sólo prohíben explícitamente la actividad sexual entre los 14 y los 18 años cuando esté comprendida en alguno de los delitos previstos en el Código Penal. . Por otro lado, la ley contra la violencia doméstica considera delito el abuso sexual de menores (menores de 18 años).

**31. EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO SU PAÍS PARA INTEGRAR LAS PERSPECTIVAS Y PREOCUPACIONES DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS AMBIENTALES, INCLUYENDO LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA DEGRADACIÓN DEL SUELO?**

Angola aprobó los siguientes instrumentos normativos: Ley n° 5/98, de 19 de junio, Ley Básica del Medio Ambiente; La Ley N° 31/11, de 23 de septiembre, aprueba el Código de Minería; Decreto Presidencial N° 216/11, de 8 de agosto, aprueba la Política Nacional de Otorgamiento de Derechos sobre la Tierra; Decreto Presidencial N° 194/11, de 7 de junio, Reglamento sobre responsabilidad por daños ambientales; Resolución n° 5/14, de 20 de enero, Ratificación de la Convención sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales en África/Convención de Maputo.

En 2014, Angola trabajó en el Plan Nacional de Geología para garantizar la construcción de una escuela de especialización minera, la reactivación de proyectos de prospección minera, así como el incremento del programa de exploración artesanal de diamantes. La inversión, íntegramente financiada por el Estado angoleño, fue presupuestada en 40,5 mil millones de Kz. Teniendo como fortalezas la ampliación del conocimiento geológico del territorio angoleño a través de estudios geofísicos aerogeofísicos, fotogramétricos aéreos, geofísicos terrestres, producción de mapas geológicos, geotécnicos e hidrogeológicos. Con la implementación de este instrumento de gobernanza, Angola comenzará a analizar muestras recolectadas en territorio nacional en laboratorios del país. En aproximadamente dos años se construirán y equiparán tres laboratorios, en Luanda, Lunda Sur y Huila.

El Gobierno elabora la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático, en su diagnóstico se identificaron los riesgos y posibles calamidades. Por lo tanto, las medidas adoptadas a través de los Instrumentos antes referidos en el sector ambiental y de recursos naturales tuvieron como objetivo contribuir al desarrollo sostenible, asegurando la preservación del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, a través de los siguientes programas: Gestión Ambiental Participativa; Educación y Capacitación para la

Gestión Ambiental; Calidad Ambiental; de Conservación de la Biodiversidad, Áreas de Conservación y sostenibilidad en la exploración de recursos naturales a nivel nacional.

**32. DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ¿QUÉ ACCIONES HA TOMADO SU PAÍS PARA INTEGRAR LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLAR LA RESILIENCIA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA?**

En Angola, existe un desequilibrio entre la representación de las mujeres y la representación de los hombres en los mecanismos de toma de decisiones relacionados con la gestión de los recursos naturales. Esto significa que las mujeres tienen menos oportunidades de actuar como agentes del cambio climático y la resiliencia.

El Gobierno de Angola aprobó el Plan Estratégico de Gestión del Riesgo de Desastres, publicado por Decreto Presidencial n° 103/11, de 23 de mayo, pero teniendo en cuenta el impacto que los desastres siguen teniendo en nuestro país, en situaciones marcadas por la ausencia o por la falta de recursos. exceso de agua, con sequías e inundaciones que han causado anualmente cuantiosos daños, es necesario que se tomen medidas para mejorar los mecanismos de prevención o mitigación de los efectos nocivos resultantes de tales fenómenos: Considerando la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Desastres más efectivo Prevención y Reducción de Riesgos, según lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013/2017, como un nuevo instrumento debidamente ajustado al “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres” adoptado por la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, Sendai, Japón. El Presidente de la República decreta, de conformidad con el inciso c) del artículo 123 y el § 1 del artículo 125, ambos de la Constitución de la República de Angola, y aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2022-2035.

La República de Angola adhirió a los Convenios antes mencionados y ratificó el Acuerdo de París con miras a fortalecer la respuesta global a las amenazas del cambio climático: Es necesario articular la política de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, considerando la vulnerabilidad del País al cambio climático y sus efectos nocivos:

La Estrategia Nacional de Cambio Climático 2022-2035 reconoce la vulnerabilidad del país al cambio climático y es consciente de los impactos que viene sufriendo el país y la tendencia de que los mismos se agraven. Inundaciones, sequías, erosión del suelo y aumento del nivel del mar son identificados como los principales efectos del cambio climático en el país. El país ha registrado, entre otras afectaciones, ciclos recurrentes de sequías e inundaciones que han venido afectando de manera diferenciada a las distintas regiones del país, con consecuencias a nivel ambiental, social y económico y con mayor incidencia en las regiones ubicadas al sur.

El Programa de Acción Nacional de Adaptación de Angola (PANA), presentado a la CMNUCC en 2011, identifica la agricultura y la seguridad alimentaria, la silvicultura y la biodiversidad, la pesca, los recursos hídricos, la salud humana, las infraestructuras, las zonas costeras y la energía como los principales sectores afectados por los cambios climáticos. El mismo documento identifica que las principales amenazas 1 ONU Angola: Sequía. Oficina del Coordinador Residente Informe de Situación No. 1.

Los impactos esperados del cambio climático son inundaciones, sequías, erosión del suelo y aumento del nivel del mar. La Estrategia Nacional de Cambio Climático 2022-2035 (ENAC 2022-2035) surge de la necesidad de articular objetivos, instrumentos e instituciones en la búsqueda de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible. Para ello, es urgente incorporar en los procesos de toma de decisiones sobre desarrollo, no sólo los desafíos que plantean los efectos nocivos del cambio climático, particularmente a nivel de la economía y las condiciones de vida de la población, sino también los más recientes consensos globales, y las obligaciones derivadas de la adhesión de la República de Angola al Acuerdo de París y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como medida para dar respuesta a los desafíos del cambio climático, además de los compromisos manifestados, ENAC establece la visión de Política nacional angoleña en el horizonte 2035, dada la necesidad de articular la política angoleña en términos de mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático. ENAC dará lugar al desarrollo del Plan Nacional de Emisiones (PNE) y del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNAAC).

El contexto socioeconómico del país Angola es la tercera economía del África subsahariana, caracterizada por su dependencia de los ingresos de la industria petrolera, responsable de más del 90% de las exportaciones nacionales, más del 70% de los ingresos fiscales y alrededor del 40% del PIB nacional<sup>3</sup>. Entre 2003 y 2008, Angola alcanzó la cima de los países con mayor crecimiento económico, registrando un crecimiento económico de más del 12% anual, impulsado por la producción de petróleo. Debido a estos altos niveles de desempeño, en 2012 el Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas recomendó que Angola saliera de la categoría de países menos adelantados (PMA).

El proceso de graduación trae nuevas obligaciones para el país, además de abrir puertas a nuevas oportunidades. Por ello, es fundamental definir políticas, teniendo en cuenta la necesidad de maximizar las oportunidades y minimizar los riesgos de este proceso.

Evidencias del Cambio Climático en Angola Los más recientes informes elaborados por la comunidad científica han demostrado que el cambio climático es consecuencia de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de origen antropogénico. La vulnerabilidad y exposición de Angola al cambio climático se han dejado sentir a lo largo del tiempo, con frecuentes episodios de fenómenos meteorológicos extremos como



sequías, inundaciones o marcada variabilidad de temperaturas en algunas zonas del país que afectan a la economía angoleña y al bienestar de la población del país. . Es probable que las altas temperaturas prolonguen la estacionalidad de enfermedades como la malaria. Previendo que el futuro será más cálido y húmedo, incluso en zonas por encima de los 1.500 m, donde el riesgo de contraer la enfermedad es menor, la incidencia de la malaria será más frecuente.

El Gobierno de Angola reconoce la vulnerabilidad del país al cambio climático y es consciente de los impactos que viene sufriendo el país y de la tendencia a que se agraven. ENAC Angola 2018-2030 surge por la necesidad de articular objetivos, instrumentos e instituciones en pos de los desafíos más recientes que enfrenta el país, tanto en términos de su economía, la mejora de las condiciones de vida de la población como en términos de los más recientes eventos climáticos globales resultantes del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La escala y el impacto de los desastres en las vidas, los medios de vida y los ecosistemas están aumentando y han comprometido todo el proceso de desarrollo llevado a cabo por el Ejecutivo angoleño, con pérdidas económicas debidas a los desastres que comprometen los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Angola ratificó el marco de Sendai en 2015, convirtiéndose en una de las prioridades del Gobierno, habiendo sido aprobado el Plan Nacional de Desarrollo con la integración del componente de reducción del riesgo de desastres en todos los sectores y el desarrollo de acciones destinadas a consolidar la prevención, mitigación y respuesta. y estrategia de recuperación ante situaciones de desastre que puedan ocurrir, hacer uso de la Ley de Protección Civil también es una prioridad.

La Comisión Nacional de Protección Civil de Angola, a través de departamentos ministeriales, ha implementado el Plan Estratégico para la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres y el Plan Nacional de Preparación, Contingencia, Respuesta y Recuperación contra Desastres y Calamidades que se encuentran en fase de revisión.

En el Marco de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres en África de la Unión Africana, y en asociación con UNICEF, se está implementando el proyecto de prevención de desastres en escuelas y comunidades, se han desarrollado materiales didácticos que retratan temas relacionados con la sequía, las inundaciones, la malaria, calamidades naturales y otros temas transversales, que serán incluidos en el currículo escolar del Sistema Educativo en Angola

El Ejecutivo ha trabajado diligentemente en la creación e implementación de proyectos en sistemas de alerta temprana que puedan asegurar que las comunidades estén informadas de las amenazas a las que están sometidas, así como de los mecanismos de respuesta para salvaguardar vidas humanas y sus medios de vida, siendo los cuales ya están operativos. en la región sur del país, específicamente, en la provincia de Benguela,

las estaciones del sistema de alerta temprana Caiave, instalada en el río Catumbela y la estación Carivo, instalada en el río Coporolo.

**33. DESCRIBA LA ESTRATEGIA O PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE SU PAÍS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUIDO SU NOMBRE, EL PERÍODO QUE CUBRE, SU PRIORIDAD, FINANCIACIÓN Y ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INCLUIDAS LAS METAS DEL ODS 5.**

El Decreto Presidencial No. 222/13 estableció simultáneamente la Política Nacional para la Igualdad de Género y la respectiva Estrategia de Incidencia y Movilización de Recursos para la Implementación y Monitoreo de la Política, con el fin de garantizar la capacidad institucional y operativa para integrar las cuestiones de género a nivel nacional, central, local e institucional.

Como instrumento de orientación transversal, la Política Nacional para la Igualdad de Yernos servirá de base a las diferentes instituciones del Estado, el Sector Privado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Partidos Políticos, para la necesidad de dar cumplimiento a sus principios en el diseño de Programas, Planes y proyectos de desarrollo.

La implementación de la Política Nacional de Género y su estrategia requiere de la combinación de esfuerzos entre los diferentes departamentos ministeriales del Ejecutivo, el Sector Privado, las Organizaciones de la Sociedad Civil, los Partidos Políticos así como el establecimiento de mecanismos de coordinación que aseguren su efectividad y, fundamentalmente, el compromiso de diferentes actores y sectores de la sociedad.

A nivel institucional implica la creación de un conjunto de procedimientos que permitan la coordinación entre diferentes actores a nivel Central, Provincial, Municipal y Comunal. La responsabilidad de la coordinación a nivel central y local la asume el Departamento Ministerial de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer.

La implementación de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género aún requiere una fuerte conexión intersectorial e interdisciplinaria, involucrando y responsabilizando a actores como: el Parlamento, las Instituciones Judiciales; Departamentos Ministeriales Ejecutivos, Instituciones de la Administración Estatal Central y Local; Partidos Políticos, Instituciones No Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

**34. DESCRIBA EL SISTEMA DE SU PAÍS PARA SEGUIMIENTO DE LA PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL QUE SE INVIERTE EN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO), INCLUYENDO LA PROPORCIÓN APROXIMADA DEL PRESUPUESTO NACIONAL QUE SE INVIERTE EN ESTA ÁREA.**

La introducción de un “presupuesto sensible al género” en las normas presupuestarias recientemente aprobadas, a través del Decreto Presidencial N° 195/21, que regula las instrucciones para la elaboración del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2022 y el marco de gasto para el mediano plazo. 2023- 202555, es una oportunidad única para promover la participación e inclusión de género en la gestión de las finanzas públicas. La legislación que regula la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 destaca que “el presupuesto con perspectiva de género constituye un instrumento fundamental para presupuestar las actividades y proyectos del programa de Acciones Actuales y los programas de acción del Plan Nacional de Desarrollo Revisado 2018 - 2022, considerando las diferentes necesidades, intereses y realidades que tienen hombres y mujeres en la sociedad”.

Es prioritaria la necesidad de incluir permanentemente la perspectiva de género en los Presupuestos Generales del Estado (OGE), particularmente a través de la reforma de la Ley de Presupuestos Generales del Estado<sup>56</sup>, que sigue siendo neutral en cuanto al género<sup>57</sup>. Además, el Comité CEDAW, en su último informe, pidió la revisión de esta ley para integrar disposiciones con perspectiva de género y brindar apoyo a los puntos focales de género en los ministerios, departamentos y agencias gubernamentales para garantizar la incorporación efectiva de la perspectiva de género. La institucionalización del enfoque de género en los presupuestos públicos permite tomar decisiones y diseñar estrategias más efectivas para el bienestar social y el desarrollo equitativo entre hombres y mujeres y el empoderamiento económico, social y político de mujeres y niñas<sup>58</sup>. Esta disposición legal plantea la necesidad de promover la capacitación de los órganos del Sistema Presupuestario, un sistema de indicadores de género y adoptar herramientas, como los marcadores de género, que permitan monitorear el avance de los procesos presupuestarios, así como la situación de igualdad y/o desigualdad de género. en el país. Concientizar sobre la importancia de implementar la igualdad y equidad de género a través de la OGE y la aplicación de políticas públicas inclusivas es clave

### **35.¿QUÉ MECANISMOS FORMALES EXISTEN PARA QUE LAS DIFERENTES ACTORES PARTICIPEN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE?**

El Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer, abreviado como MASFAMU, es el Departamento Ministerial auxiliar del Titular del Poder Ejecutivo cuya misión es diseñar, proponer y ejecutar la política social orientada a las personas y grupos de población más vulnerables. la promoción del desarrollo local y el combate a la pobreza, así como la defensa y el bienestar de la familia, la promoción de la mujer, el desarrollo de las comunidades y la garantía de los derechos de la mujer, la igualdad y la equidad de género. En el ámbito de sus competencias, como principal organismo de protección de los derechos de las mujeres, MASFAMU tiene, entre otras responsabilidades, las siguientes:

- Promover las transferencias sociales y la inclusión productiva de grupos vulnerables en riesgo, apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional de las estructuras vinculadas a la defensa de la familia y los derechos de las mujeres;
- Implementar programas y proyectos que desalienten y extingan prácticas tradicionales que violan la dignidad de la persona humana;
- Crear un sistema para recopilar, analizar, difundir y seleccionar datos relacionados con personas y grupos vulnerables, familias e igualdad de género, con el fin de permitir el seguimiento de indicadores esenciales;
- Promover la inclusión y participación de las mujeres rurales en los órganos de toma de decisiones de las asociaciones y cooperativas rurales, en colaboración con otros sectores;
- Promover la igualdad y equidad de género en los órganos de toma de decisiones, impulsando acciones para su plena integración en la vida política, económica, científica, profesional, cultural y social del país;
- Promover acciones encaminadas a la inclusión de las mujeres jóvenes en el sistema y proceso educativo, la participación y el empoderamiento económico.

Dentro de la estructura orgánica del MASFAMU, existe la Dirección Nacional de Derechos de la Mujer, Igualdad y Equidad de Género (DNDMIEG), que es el organismo encargado de monitorear la implementación de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género entre las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones y socios de desarrollo de la sociedad civil. Funciones clave: Promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades y beneficios entre mujeres y hombres en Angola; la institucionalización de las cuestiones de género; la Promoción de los derechos políticos, jurídicos, económicos, sociales y humanos de las mujeres.

A través de la DNDMIEG, MASFAMU ha establecido en los últimos años diversas alianzas con instancias que abordan temas de género, empoderamiento de las mujeres y violencia, lo que ha sido importante para movilizar recursos y capacitar al personal técnico de este Departamento Ministerial. Además, estas alianzas han contribuido no solo al desarrollo de acciones colaborativas con diversos departamentos ministeriales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias e iglesias, sino también a fortalecer el alineamiento de la política nacional de igualdad de género con las medidas y objetivos de la Estrategia 2030.

Agenda para el Desarrollo Sostenible, Agenda 2063 de la Unión Africana e instrumentos y convenciones internacionales sobre igualdad y equidad de género. Las Entidades Guardianas MASFAMU son organismos autónomos que trabajan en colaboración con el Ministerio a través de su Consejo. Las Entidades no necesariamente son fundadas por el Ministerio, sino que son constituidas por el Gobierno siempre que se ajusten a la Constitución.

Resaltamos que el Instituto Nacional del Niño (INAC), que es responsable de garantizar a nivel nacional la implementación de las políticas gubernamentales en materia de

promoción, investigación y protección social de la niñez, también tiene un papel importante que desempeñar en la promoción de la igualdad de género en el país. Además, MASFAMU se articula a nivel local con las Direcciones provinciales de Acción Social, Familia e Igualdad de Género.

Estas oficinas implementan políticas sociales relacionadas con las personas y grupos de población más vulnerables y desarrollan, a nivel provincial, proyectos en el ámbito de la promoción del desarrollo local y la lucha contra la pobreza. Con base en lineamientos nacionales, las oficinas trabajan en la defensa y el bienestar de la familia, la promoción de la mujer, el desarrollo comunitario y la garantía de los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género.

### **36. DESCRIBA CÓMO LAS PARTES INTERESADAS CONTRIBUYERON A LA PREPARACIÓN DE ESTE INFORME NACIONAL.**

Para preparar el informe nacional, varias partes interesadas contribuyeron de manera colaborativa, asegurando que el documento fuera representativo y completo. Entre los principales interesados destacan los siguientes:

- Organismos gubernamentales: Los ministerios y departamentos pertinentes, como el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer, colaboraron en la elaboración de datos y políticas sobre igualdad de género y la implementación de programas nacionales.
- Organizaciones de la Sociedad Civil: Participaron varias ONG y asociaciones de mujeres, brindando información sobre la situación de las mujeres en el país y sus recomendaciones para políticas futuras.
- Entidades Internacionales: Organismos como el PNUD y ONU Mujeres apoyaron en la recolección de datos y análisis comparativos con otros países, además de contribuir con recomendaciones globales de buenas prácticas.
- Académicos e investigadores: Las universidades y los centros de investigación desempeñaron un papel clave en el análisis de datos y la contextualización de indicadores importantes para el progreso en materia de género.
- Consultas Públicas: Se realizaron consultas abiertas con la participación de diferentes grupos comunitarios, que aportaron perspectivas sobre los desafíos y avances en el campo de la igualdad de género en Angola.
- La interacción entre estas partes interesadas ayudó a garantizar que el informe reflejara las realidades locales y al mismo tiempo se alineara con los estándares internacionales de derechos humanos e igualdad de género.

### **37. DESCRIBA EL PLAN DE ACCIÓN Y EL CALENDARIO DE SU PAÍS PARA IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (SI ES UN**

## **ESTADO PARTE), O LAS RECOMENDACIONES PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL U OTROS MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE ABORDAN LA DESIGUALDAD/DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.**

Los informes de Derechos Humanos son elaborados por el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones (NMFR), la Comisión Intersectorial para la Elaboración de Informes Nacionales de Derechos Humanos (CIERNDH), que además de profundizar aspectos relacionados con temas legislativos y de políticas adoptada en el período correspondiente, contempla las preocupaciones de la Comisión, expresadas en las Observaciones del Comité hacia el Estado, honrando sus compromisos y contribuyendo al mejoramiento y fortalecimiento de las relaciones de cooperación con la Comisión, la observancia de los derechos humanos de los ciudadanos y el monitoreo aplicación de las medidas adoptadas.

La Comisión Intersectorial para la Elaboración de Informes Nacionales de Derechos Humanos (CIERNDH) fue creada mediante Resolución 121/09 del 26 de diciembre del Consejo de Ministros, integrada en el nivel decisorio por los jefes de Departamentos Ministeriales, Institutos Públicos y otras instituciones del Estado. a nivel de ejecución por parte de técnicos de estas áreas quienes, en función de la dinámica del proceso. Su composición fue adaptada mediante Orden Presidencial N° 29/14 de 26 de marzo. Las Organizaciones de la Sociedad Civil cooperan con el CIERNDH y participan cuando son consultadas o solicitadas.

Con el apoyo de la Unión Europea, MASFAMU creó en 2018 los Centros Integrados de Acción Social (CASI), de acuerdo con el Modelo de Municipalización de Acción Social (MAS), un instrumento a nivel municipal y local, donde la Administración Municipal registra a las personas que necesitan asistencia. o están en riesgo. CASI facilita la identificación de las familias y el tipo de necesidad o necesidad que experimentan; identificar casos de personas en situación de vulnerabilidad social (violencia doméstica o sexual, abandono de niños o adultos mayores, personas con discapacidad y otros); y remitir estos casos a los servicios sociales, en las áreas de Justicia, Salud o Educación, ya puestos a disposición por el Estado. A nivel municipal, es responsabilidad de CASI identificar las zonas donde residen familias vulnerables y pobres; recopilación de información mediante visitas domiciliarias; realización de campañas de atención directa; dar a conocer el papel utilitario del Registro Social Único y los programas de apoyo a familias vulnerables; y actualización de los datos de los hogares en el citado registro. A nivel provincial, CASI es responsable de mapear las respuestas sociales existentes; recopilar información sobre el grado de vulnerabilidad, pobreza y riesgo social de personas, familias y comunidades; contribuir a la investigación del conocimiento para identificar apoyos y formular respuestas en el ámbito de la acción social; promover la superación de las vulnerabilidades de las personas y familias beneficiarias; Facilitar la supervisión de múltiples programas y permitir que los tomadores de decisiones tengan

acceso a información sobre el estado de la protección social básica, en cualquier momento y lugar.

## **SECCIÓN CINCO: DATOS Y ESTADÍSTICAS**

### **38.¿CUÁLES SON LAS ÁREAS MÁS IMPORTANTES EN LAS QUE SU PAÍS HA AVANZADO MÁS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN RESPECTO A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES DE GÉNERO?**

El Informe Temático Sobre Género, fue posible gracias al apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y tiene como objetivo profundizar en algunos aspectos relacionados con las cuestiones de género en Angola.

El género se entiende como una categoría de análisis que capta y busca comprender las diferencias y similitudes, paridades y desigualdades, en la relación entre hombres y mujeres, a partir del contexto en el que esas relaciones ocurren y se construyen, para afirmar y cuestionar lo que es considerado femenino y masculino, especialmente las desigualdades y la discriminación. El informe adoptó el hogar como unidad de análisis, realizando la necesaria diferenciación en función del sexo del jefe de hogar. Como resultado, el informe tiene un sesgo más analítico que descriptivo. Buscar, inferir de los datos, información que sea relevante y pertinente para las cuestiones y dinámicas de género en los hogares investigados.

Se concluyó que los hogares liderados por mujeres representan un tercio y los liderados por hombres representan dos tercios, la mayor proporción de hogares vive en zonas urbanas, representando el 59.5% de ellos.

En promedio, los hogares tienen al menos 5 miembros, la mayoría de los miembros (52,3%) son hijos del jefe de hogar.

La principal fuente de ingresos es el trabajo por cuenta propia, 73,9% en hogares encabezados por mujeres y 48,1% en hogares encabezados por hombres. Los ingresos con contrato formal son del 51,4% de los hogares encabezados por hombres, el doble en los encabezados por mujeres.

Alrededor del 19% de las mujeres jefas de hogar no tienen ningún nivel de educación, frente al 24,4% de los hombres jefes de hogar. Sin embargo, el 20,1% de los hombres jefes de hogar tienen educación secundaria o superior, a diferencia de las mujeres, que son sólo el 3,5%.

Más del 77% de los hogares viven en una casa convencional.

El medio de iluminación más utilizado en los hogares liderados por mujeres es la linterna, un 37,4%, mientras que en los hogares liderados por hombres es la electricidad pública, con un 38%.

El Anuario Estadístico de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer - 2020, marzo 2021 es el resultado del trabajo colaborativo entre MASFAMU y el Instituto Nacional de Estadística (INE), que pretende contribuir a un análisis global de los resultados de la intervención social, midiendo la efectividad de las políticas públicas, cuyos aportes permiten proponer medidas estructurantes, no sólo para los fines de los estudios académicos y científicos, ya sea para estudiantes, docentes, investigadores y académicos, en el campo de la acción social y la igualdad de género, sino también para el diseño de nuevas estrategias del Ejecutivo a favor de la Política Nacional de Acción Social en Angola. Un instrumento de consulta, estudio e investigación para todos los actores sociales, en los diferentes niveles de intervención, contribuyendo a una mejora continua de la calidad del trabajo social, a favor del bienestar de las familias.

Desafío - mejora de los instrumentos de planificación, evaluación y seguimiento (de programas y proyectos) por parte de los involucrados en esta materia, en el enriquecimiento y actualización sistemática de los datos, de manera que los resultados para que el trabajo y los avances puedan ser difundidos, ya sea a nivel nacional o internacional, con realismo en el ámbito de la acción social, con la población más vulnerable y en la lucha contra la pobreza.

### **39. EN LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS, ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE SU PAÍS PARA FORTALECER LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES DE GÉNERO?**

Ao nível do desenvolvimento de estatísticas tempestivas e de qualidade, enquanto importante ferramenta na formulação de diversas políticas aplicadas aos diferentes níveis de poder, com vista a dar uma resposta mais eficiente face às necessidades dos decisores políticos

### **40. ¿QUÉ INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO TIENE SU PAÍS PRIORIDAD PARA SEGUIR EL PROGRESO EN LOS ODS?**

Angola ha priorizado varios indicadores específicos de género para monitorear el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entre los principales indicadores se encuentran:

- Participación y liderazgo político de las mujeres:
- Porcentaje de mujeres en puestos de toma de decisiones políticas, incluidos el parlamento, los gobiernos locales y las instituciones públicas.
- Educación y acceso a la formación:
- Tasas de matriculación de niñas en la educación primaria, secundaria y superior.
- Proporción de mujeres que completan la educación básica en relación con los hombres.
- Empoderamiento económico de las mujeres:
- Tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral formal e informal.
- Igualdad salarial entre hombres y mujeres por trabajo similar.



- Acceso de las mujeres a recursos financieros y créditos bancarios.
- Salud y bienestar:
- Acceso de las mujeres a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva.
- Tasa de mortalidad materna y mejora de los servicios de salud prenatal y posnatal.
- Acceso a métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar.
- Violencia de Género (VBG):
- Prevalencia de casos de violencia doméstica y sexual.
- Implementación de políticas de prevención y respuesta a la VG.
- Acceso de las mujeres a servicios de apoyo y protección contra la violencia.
- Igualdad de género en todos los sectores
- Integración de puntos focales de género en ministerios y otros sectores gubernamentales para garantizar que las políticas de género se consideren en todas las áreas.

Estos indicadores están alineados con las metas de los ODS, especialmente el ODS 5, cuyo objetivo es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Angola también supervisa la participación de las mujeres en sectores clave de la economía. Estos indicadores están alineados con las metas de los ODS, especialmente el ODS 5, cuyo objetivo es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Angola también supervisa la participación de las mujeres en sectores clave de la economía y trabaja para reducir las disparidades de género en la educación y el empleo, al tiempo que fortalece los mecanismos de protección contra la violencia.

La elaboración del Informe es resultado de una colaboración entre el INE, los Departamentos Ministeriales y las Agencias de las Naciones Unidas en Angola. La ONU, incluido el PNUD, participó activamente en reuniones consultivas con socios para brindar asistencia técnica y metodológica, así como promover el diálogo entre diferentes actores sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El marco para evaluar los avances logrados en los ODS comprende 244 indicadores, de los cuales 232 no son duplicativos: 93 son de nivel I, con una metodología disponible y datos producidos periódicamente; 72 en el nivel II, con metodología disponible y datos que no se producen periódicamente; y 62 en el nivel III, sin metodología disponible. También hay cinco indicadores que se clasifican en múltiples niveles.

El Informe publicado por el INE reporta 99 indicadores o aproximaciones disponibles para Angola, que representan el 41% de los 244 indicadores incluidos en el marco global.

#### **41.¿QUÉ DESGLOSE DE DATOS PROPORCIONAN RUTINARIAMENTE LAS PRINCIPALES INVESTIGACIONES EN SU PAÍS?**

En Angola, las principales encuestas nacionales proporcionan datos desagregados según criterios demográficos y socioeconómicos que son importantes para el desarrollo de políticas públicas y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los desgloses de datos clave incluyen:

**Sexo:** Una de las desagregaciones más comunes, utilizada para analizar la distribución de oportunidades y desafíos entre hombres y mujeres, especialmente en el contexto de la igualdad de género.

**Edad:** Los desgloses por grupos de edad son habituales, especialmente en investigaciones sobre educación, salud y empleo. Esto permite monitorear la situación de grupos vulnerables, como niños, jóvenes y personas mayores.

**Área de residencia:** Los datos suelen estar desglosados entre áreas urbanas y rurales, lo que permite comprender las disparidades entre estas áreas en términos de acceso a servicios y oportunidades.

**Nivel educativo:** en la investigación relacionada con el empleo, la salud y el desarrollo social, la educación es un criterio importante para evaluar cómo los diferentes niveles educativos influyen en los resultados socioeconómicos.

**Ingreso o nivel socioeconómico:** Los datos desagregados por ingreso o quintiles de ingreso permiten el análisis de las desigualdades socioeconómicas y ayudan a identificar a quienes más lo necesitan.

**Situación laboral:** Las encuestas a menudo proporcionan desgloses basados en la situación laboral, lo que permite identificar la participación en los sectores formal e informal.

Estos desgloses son fundamentales para comprender las desigualdades y enfocar las políticas de intervención de manera más eficiente. Ejemplos de encuestas que proporcionan estos datos incluyen la Encuesta Integrada de Bienestar de la Población (IBEP) y el Censo General de Población y Vivienda.

#### **CONCLUSIÓN Y PRÓXIMOS PASOS**

La desagregación de datos es un elemento crucial en las investigaciones realizadas en Angola, ya que permite un análisis detallado de las desigualdades y oportunidades para los diferentes grupos de la población. Los desgloses de datos clave proporcionados por las encuestas incluyen: género, edad, área de residencia (urbana o rural), nivel educativo, ingresos, situación laboral y otros factores socioeconómicos. Esta información es esencial para desarrollar políticas efectivas, monitorear el progreso en los Objetivos

de Desarrollo Sostenible (ODS) y garantizar intervenciones más precisas en áreas como la salud, la educación, el empleo y la igualdad de género.

Próximos pasos:

Mejorar la calidad de los datos: invertir en encuestas más frecuentes y completas, garantizando el desglose de los datos según más criterios, como el origen étnico, la discapacidad y las condiciones de vida, para proporcionar una imagen más inclusiva.

Integración de Nuevas Tecnologías: Utilizar tecnologías modernas y plataformas digitales para la recopilación y análisis de datos, permitiendo una identificación más rápida de tendencias y disparidades, así como mejorar la accesibilidad a los datos.

Capacitación del Personal Nacional: Asegurar la capacitación continua de técnicos en metodologías de recolección de datos y análisis estadístico, promoviendo la eficiencia en el uso de la información para la formulación de políticas públicas.

Asociaciones internacionales: Fortalecer asociaciones con instituciones internacionales y regionales para mejorar la capacidad de monitoreo y la alineación con los ODS, así como adoptar mejores prácticas globales en análisis de datos.

Transparencia y Acceso a los Datos: Fomentar la publicación periódica de datos desglosados y asegurar que sean accesibles a todas las partes interesadas, promoviendo la transparencia y el compromiso de la sociedad civil y la academia en el análisis y propuesta de políticas.

Estos próximos pasos ayudarán a Angola a fortalecer su sistema de seguimiento y garantizar que las políticas públicas sean cada vez más inclusivas, contribuyendo al desarrollo sostenible y la igualdad de género en el país.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Para concluir, resaltar la relevancia de las 12 áreas críticas contenidas en la Declaración y Programa de Acción (PAB) de Beijing, con el objetivo de empoderar y valorar a las mujeres para lograr la igualdad y equidad de género efectiva, así como el papel ineludible de ONU Mujeres. en el establecimiento de estándares globales para lograr la igualdad de género y en el trabajo con los gobiernos y la sociedad civil para diseñar las leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que los estándares se implementen de manera efectiva y beneficien verdaderamente a las mujeres y niñas de todo el mundo.

Angola reconoce la existencia de desafíos en la implementación de este importante marco internacional en términos de empoderamiento de mujeres y niñas, pero reitera su compromiso de garantizar, respetar y proteger sus disposiciones.

---